



ANEAES

Tetū Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua  
Jehopyne'ë ha Nembokuatiahepeguá  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetayguara  
mba'e

## RESOLUCIÓN N° 195

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,  
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC),  
CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 23 de agosto de 2022

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rossana Elizabeth Zalazar Giummarrési, María del Carmen Florentín Mujica y Rocío Laura Barros de Torres, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





**ANEAES**

Tetâ Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehauvusupegua  
Jehepymc'ha Nembokuatiahaapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguái  
tetäguára  
mb'a'e*

## RESOLUCIÓN N° 195

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,  
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC),  
CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná, según consta en el Acta N° 18 de fecha 22 de agosto de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

  
Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetä Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehauvusupegua  
Jehopyme'ë ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetäguára  
mba'e

## RESOLUCIÓN N° 195

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,  
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC),  
CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1º.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2º.- RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.
- 3º.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4º.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi  
Presidente





**ANEAES**

Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
*de la gente*

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

**INFORME FINAL**

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Rossana Elizabeth Zalazar Giummerresi

Carrera: Contaduría Pública

2. María del Carmen Florentín Mujica

Unidad Académica: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
ADMINISTRACION

3. Rocío Laura Anahí Barros de Torres

Sede/Filial: Alto Paraná

Técnico de Enlace: Walter Ramírez



*Señor B*

## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fue creada por la jerarquía católica del Paraguay como una entidad de formación superior, a finales de la década del '50 por la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), posteriormente, el 22 de marzo de 1960, por Decreto N° 9.350, se autorizó su funcionamiento y por Decreto No 11079 del 24 de junio de 1960 se aprobó sus estatutos sociales y reconoció su personería jurídica, la Ley N°. 663 «por la cual se facultaba a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" a otorgar títulos y diplomas» a través del Ministerio de Educación y Culto.

La creación de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Sede Central Asunción, fue decidida en sesión del Consejo Universitario del sábado 15 de abril de 1961. En su estructura institucional se destaca la Carrera de Contador Público Nacional, insertada en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, del Campus Alto Paraná, de la Universidad Católica. Con una vigencia más de 10 años formando profesionales dentro de la gama de posibilidades que ofrece la institución en la región del Este del país.

El Plan Curricular Vigente en la Carrera fue aprobado por la Resolución de Consejo de Gobierno N° 12 nov/2.014 de fecha 27/11/2.014 y actualización de CONES por Resolución N° 360/2.016 de fecha 30 de junio del 2.016. En esta oportunidad la Carrera de Contaduría Pública, se inscribió nuevamente para acreditar para ello por Resolución de constitución del Comité de Autoevaluación Resolución C.F.C.C.A. N° 03/2.021 del 12/04/2.021 y Resolución DC N° 21/2.021 del 13/05/2.021 son integrantes el PROF. PORFIRIO V. BERNAL ALONSO, PROF. CARLA ROJAS, PROF. MARCIA ZARATE y PROF. FABIO MARTINEZ. Además, cuentan con Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la Facultad y Proyecto Académico, todos vigentes al momento de la evaluación.

Igualmente, ilustran cuadros estadísticos cuya lectura comprensiva expresamos a continuación

A comparar las variables del cuadro presentado como evidencia de la tendencia del flujo de alumnos en la Institución entre los años 2016 y 2020 como año base, describe un incremento del 13,90 % respecto a la cantidad total de estudiantes. Sin embargo, representa un 30,72 % de disminución de nuevos alumnos ingresantes. Asimismo, el número de estudiantes egresados refleja una reducción 43,74 %

Y lo que respecta al flujo de alumnos de la carrera en proceso de evaluación en los últimos cinco años, en términos comparativos el año 2020 respecto al año 2016, reporta una significativa deserción escolar estimativa del 49%, un descenso del número de egresados en 17,6 %, como también una disminución significativa de nuevos alumnos ingresantes por primera vez en torno al 78,6 %. Finalmente, adquiere relevancia positiva la caída en un 30% la morosidad académica de población global, sean estas por abandono definitivo de carrera o culminación de estudios de la carrera, según el informe de evaluación



**B. Descripción de la Visita**

La evaluación externa con fines de acreditación, a la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción – sede Alto Paraná, realizada por el Comité de Pares evaluadores en el periodo comprendido del 18 al 22 de abril de 2022, presentó la siguiente dinámica de trabajo que se describe a continuación:

1. El trabajo de evaluación del Comité de pares Evaluadores empleó como método para el desarrollo de sus actividades una modalidad combinada entre la forma presencial y virtual.
2. Los días comprendidos entre 18 al 20 de abril de 2022 las reuniones fueron totalmente en forma telemática, con entrevistas a los distintos actores y protagonistas de la institución.
3. El 21 de abril se realizó la visita y recorrido verificada bajo una modalidad combinada entre la forma presencial y virtual, con la presencia in situ de la Coordinadora de los Pares Evaluadores, en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción – sede Alto Paraná.
4. El proceso de evaluación del Comité de Pares Evaluadores, tuvo un estrecho acompañamiento del técnico de enlace y apoyo informático de la ANEAES.

Se pudo constatar durante el transcurso de la visita, la apertura y cordial recepción de las autoridades y de los miembros de la comunidad educativa. Una buena predisposición para responder las consultas y en facilitar las documentaciones requeridas para complementar las informaciones ya proporcionadas y así lograr el objetivo del trabajo de acreditación en representación de la ANEAES.

En el transcurso de la evaluación, el Comité mantuvo distintas reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes, estudiantes, egresados y empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.

El recorrido presencial in situ por las instalaciones de la carrera se visitaron los siguientes espacios académicos y de apoyo: aulas, biblioteca, coordinaciones, sala de informática, departamento de bienestar estudiantil, investigación y extensión, áreas comunes de espacios recreativos, sala de lactancia, caja y sala de primeros auxilios.

Finalmente, fueron verificados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por las autoridades de la carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, estos requerimientos permitió obtener algunas informaciones complementarias en base a la cual el Comité de Pares emitirá el Informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa.



### C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En el informe institucional, de autoevaluación, las evidencias documentales y anexos, se hace una representación congruente de la realidad de la carrera Contador Público Nacional - Sede Campus Alto Paraná, en los formatos establecidos por la ANEAES, señalando a qué ítems de cada indicador corresponde, en general siguiendo un orden. Definiendo acciones de mejoramiento en función a los criterios de evaluación de fortalezas y debilidades.

Otra faceta a resaltar, es la falta de firma en la totalidad de las resoluciones lo que habilita la facilidad de cambio de hojas pudiendo perder así el espíritu original de las resoluciones. Igualmente, se evidencia que no existe un área responsable de verificación, como ejemplo indicamos la Resolución CFCCA N°61/2019 que debe aprobar el POA 2020 en su art 1º menciona POA2019. Por lo tanto, no cuentan con un POA 2020 aprobado. En cuanto a las encuestas realizadas a los diferentes actores son representaciones gráficas ilustrativas sin adjuntar informes o las hojas de trabajo que demuestren el tamaño de la muestra y periodo de su realización. Asimismo, se describe la denominación de los archivos con el número del indicador, pero con un contenido de las evidencias con imágenes y planillas que no expresan de manera objetiva, medible y verificable, mes/año/participantes, su resultado e impacto para los fines de la autoevaluación.

De igual modo, verifica la necesidad de profundizar la autocritica de las debilidades de la institución. Esta dinámica de autoevaluación permitirá identificar con mayor rigor los cambios pertinentes.

Igualmente, el plan de mejora presentado refleja debilidades en determinados indicadores pendientes de implementación, que exige nivelar para convertir el plan en un instrumento integral y eficaz para medir la calidad educativa.

También, en el informe de autoevaluación no se refleja integralmente un cuadro sinóptico demostrativo con una representación de los progresos obtenidos, definiendo el periodo, momento y años de su elaboración, verificables comparativamente a partir de la acreditación original, con las consideraciones recomendadas, su seguimiento y aplicación en el plan de mejoras. Que hubiera permitido a los Pares Evaluadores apreciar durante las entrevistas y visita realizada, una escala de medición más objetiva con su valoración pertinente.

Finalmente, en el informe institucional además de indicar los puntos requeridos es pertinente abordar una presentación ilustrativa de la carrera de forma más amplia, indicando los aspectos más destacado desde su fundación hasta hoy, relatando de manera somera su evolución histórica, con datos relevantes y significativos para una mejor identificación y posicionamiento de la carrera evaluada.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Parcialmente	<p>La estructura organizativa presentada a través del organigrama del Campus de Alto Paraná, respaldado en la organización prevista en los Estatutos, cubre los lineamientos requeridos para gestionar la carrera en los ámbitos académicos y administrativos considerando la incorporación de autoridades tanto académicas como administrativas, con áreas de soporte que cubren las necesidades de la Educación Superior y la carrera; sin embargo la exposición de ciertos cargos no es coherente entre el Organigrama General de la Universidad y el de la facultad, no siendo clara la figura del Vicedecano y de la Dirección Académica de la Facultad.</p>	1.1.1. (a.1) Res. CGAP N° 02/2021 Organigrama General del Campus. Pág. 2. 1.1.1. (a.2) Estatuto de 2015. Capítulo III. De la Organización Art. 20 Normas Generales. Ver 1.1.1. (a.1) Res. CGAP N° 02/2021 Organigrama de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - De la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Pág. 7.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	<p>La estructura organizacional documentada a través del organigrama de la entidad, prevé por facultad una autoridad pedagógica de carácter general a través de un Decano y la existencia de una Director que lidera cada carrera en particular. Este esquema se repite en todas las carreras de la universidad observándose coherencia en la funcionalidad de este esquema.</p>	Ver 1.1.1. (a.1). Res. CGAP N° 02/2021 Organigrama de la UC Campus Alto Paraná. Pág. 2. Ver 1.1.1. (a.1) Res. CGAP N° 02/2.021 Organigrama de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. Pág. 7
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	<p>Las distintas instancias que forman parte de la estructura organizacional indicada en el organigrama presentado como evidencia, se encuentran agrupadas de forma a facilitar la interrelación y la coordinación de tareas propias de una entidad de educación superior.</p>	Ver 1.1.1 (a.1). Res. CGAP N° 02/2021 Organigrama facultad Ciencias Contables y Administrativas. Pág. 7. Ver 1.1.1 (a.1) Res. CGAP N° 02/2021 Organigrama de la UC más pastoral Pág. 6.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera cuenta con documentos formales que detallan las funciones de los estamentos que forman parte de la organización y son visibles en el organigrama, entre ellos se cuentan el Estatuto (en su versión 2015) y el Manual de Funciones aprobado por la Resolución CGAP N° 3/2; no obstante se ha observado la existencia de un vicedecanato formalizado a través de la Res. C.F: C:C:A: N° 03/22</p>	Ver 1.1.1. (a.2) Estatuto Art. 22 de las Funciones de las Autoridades del Alto Gobierno Pág. 11. 1.1.1.(d.3). Reglamento General, Reglamento de Unidades Académicas Pág. UC Pág. 69. Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General, Reglamento de Personal Docente Pág.91. 1.1.1 (d.4). Resolución CGAP N° 03/2021. Aprobación Manual de Funciones. 1.1.1 (d.5). Manual de Funciones. Anexo III) Pág. 13 y Anexo VIII) Pág. 88.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	<p>Los cargos indicados en el organigrama del campus, son cubiertos por personal nombrado a través de resoluciones emitidas por la institución. Se cuenta con documento de aval y designación para los casos de: Director de Carrera de Contaduría Pública, Directora Académica del Campus, Coordinadores de Investigación, Extensión y Pasantía; y el de Vice Dirección de Campus.</p>	1.1.1. (e.6) Resoluciones de nombramiento de autoridades: Acta nro. 89/2020. Director General de Campus. Acta de Asunción al Cargo Decanato FCCYA. Resolución DG nro. 453mb/2021 Director de carrera. Resolución DG 111/2020 Directora Académica. Resolución DG 107/2020 Coordinación de Investigación. Resolución DG108/2020 Coordinación de Extensión Universitaria. Resolución DG 106/2020 Coordinación de Pasantía. Resolución DG 384/2020 Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. La estructura Organizacional de la carrera resulta pertinente, considerando la existencia de una organización que responde a las exigencias de la carrera y coherente con su funcionalidad, lo que permite una adecuada coordinación entre los distintos componentes de la carrera. Si bien existen manuales de funciones debidamente formalizados que detallan las tareas de cada área, algunos cargos no figuran en la representación gráfica del organigrama.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.</p> <p>b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera se rige por normativas y reglamentaciones entre las que se cuentan su Estatuto, Reglamentos de Trabajos de Finalización de Grado, Pasantía y otros que cuentan con la correspondiente aprobación de las autoridades de la universidad. El enfoque inclusivo es visible a través de contenidos específicos del Estatuto y el plan estratégico y los planes docentes que incorporan aprendizaje cooperativo, mentoría docente y otros.</p> <p>Se cuenta con reglamentaciones formalizadas de bioseguridad, que contempla aspectos como prevención de riesgos y protocolos de actuación que cubren riesgos ocupacionales y estrategias de manejo de situaciones de emergencia. Del mismo modo, la universidad cuenta con protocolos preestablecidos para el manejo de la pandemia del COVID-19.</p>	<p>Ver 1.1.1 (a.2) Estatuto. Art. 6.            1.1.2 (a.7) Plan Estratégico Pág. 11- 17- 32-38.            1.1.2 (a.8) Resoluciones de Aprobación y actualización del Proyecto Académico.            1.1.2 (a.9) Proyecto Académico            1.1.2 (a.10) Reglamento TFG            1.1.2 (a.12) Resolución DG nro. 464mb/2021 Aprobación Plan de Desarrollo UC y Programas Pág. 1.            1.1.2 (a.13) Resolución CFCCA Nro. 108/2017 con Plan de Desarrollo de la Facultad.            1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 30.            1.1.2 (a.15) Caracterización de Inclusión en la Universidad Católica.            Plan de clase docente (documento revisando durante la visita)</p> <p>1.1.2 (b.16) Protocolo sanitarios y bioseguridad para Instituciones de Educación Superior ante la pandemia del Covid-19.            1.1.2(b.17) Resoluciones adoptadas por la pandemia Covid 19 enlace: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/">https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/</a></p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b>	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	<i>La difusión de normativas y reglamentaciones correspondientes a la carrera es accesible para los interesados a través de archivos disponibles en la página web de la universidad y del campus de Alto Paraná, siendo los mismos accesibles en un 100% y estando actualizados.</i>	"1.1.2 (c.18) Página Web Institucional: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos">https://www.universidadcatolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos</a> 1.1.2 (c.19) Página web Campus Alto Paraná: <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional">https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional</a> 1.1.2 (c.20) Resoluciones del Consejo de
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>Las evidencias presentadas por la carrera, incluyen normativas de variada índole y documentos que demuestran su aplicación sistemática tanto en procesos académicos como organizativos que implican al personal docente y al alumnado; si bien dentro de las evidencias presentadas no se han corroborado firmas que confirmen la asistencia a los claustros docentes, las entrevistas mantenidas con representantes docentes han confirmado la realización de los mismos previo al inicio de cada semestre.</i>	1.1.2 (d.21) Actas de Sesiones periódicas y sistemáticas del Consejo de Facultad. 1.1.2 (d.22) Formación permanente de profesores. 1.1.2 (d.23) Evidencias de Claustro de profesores y estudiantes. 1.1.2 (d.24) Calendario Académico 2018-2019 1.1.2 (d.25) Registro Académico. Entrevistas con docentes durante la visita. Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Código de Ética de la UC Pág. 133 Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Docente Art. 11 Pág. 93. Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Estudiante pág. 120 Capítulo VI.Falta sanciones y procesos disciplinarios. Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento Personal Administrativo. Capítulo V Régimen Disciplinario Pág. 130
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	<i>La universidad cuenta con un Código de Ética general, aplicable a todas las carreras en el que contempla una declaración de principios y mecanismos de control de los cuales son responsables las autoridades previstas en el estatuto, previendo que cada carrera puede a su vez establecer lineamientos específicos. Como complemento los Reglamentos de Docentes y Alumnos presentan contenido relativo a comportamientos éticos dentro de sus respectivos roles.</i>	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Código de Ética de la UC Pág. 133 Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Docente Art. 11 Pág. 93. Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Estudiante pág. 120 Capítulo VI.Falta sanciones y procesos disciplinarios. Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento Personal Administrativo. Capítulo V Régimen Disciplinario Pág. 130
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	<i>La carrera ha realizado ajustes en los procesos académicos y administrativos para una adecuación a la pandemia COVID 19, reordenando el sistema de trabajo para adecuarse a las normativas nacionales de salud.</i>	1.1.2(b.17) Resoluciones adoptadas por la pandemia Covid 19 enlace: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/">https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/</a>
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	<i>La universidad ha aplicado encuestas a estudiantes, docentes y directivos, los dos últimos han opinado en forma afirmativa a las consultas sobre "conocimiento de normativas", sin embargo el resultado compartido respecto a los estudiantes, no refiere al tema contemplado en el indicador.</i>	1.1.2 (g.26) Resultados Encuestas a docentes, encuestas a estudiantes y encuestas a directivos.



Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.2. Las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera contemplan protocolos de seguridad y principios éticos, siendo difundidas, aplicadas y actualizadas de acuerdo a necesidades, no obstante, se requiere mejorar el sistema de monitoreo sobre el conocimiento por parte del alumnado de los reglamentos que regulan la carrera.			
<b>Componente 2. Gestión</b>				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	<p>El proyecto académico de la carrera incluye un apartado de antecedentes y otro de justificaciones de las adecuaciones curriculares realizadas sistemáticamente durante distintos períodos tras la apertura de la carrera. En estos apartados consta una breve contextualización que se orienta a fundamentar los cambios aplicados; sin embargo no se evidencian eventos concretos de consultas a empleadores o egresados, foros docentes, encuestas aplicadas, estudios de mercado realizados o alguna fuente que sea compatible con el indicador en lo que respecta a "riguroso análisis de las necesidades y posibilidades del medio". Si bien en la evidencia solicitada durante la visita se adjunta una nota aclaratoria sobre el tema indicando que las actualizaciones del 2012 - 2013 han sido realizadas mediante reuniones consultivas, no se adjuntan evidencias concretas de las reuniones y las consultas realizadas a exalumnos y empleadores tampoco han confirmado su participación en actividades compatibles con las citadas.</p>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico Antecedentes Pág. 5 y en Justificación/Fundamentación en el diseño curricular vigente. Pag. 10 al 12.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, actualizado en distintos períodos con sus respectivas Resoluciones internas de implementación. Adicionalmente, se cuenta con la correspondiente aprobación del CONES de la última actualización, a través de la Res. N° 360/16 del mes de julio del 2016.</p>	Ver 1.1.2 (a.8) Resoluciones de Aprobación y actualización del Proyecto Académico.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera contempla dentro de su plantel de recursos humanos, personal orientado a su gestión y administración en los ámbitos directivos, administrativos y de gestión en cantidad adecuada; sin embargo no se cuenta con Docentes a tiempo completo.</p>	1.2.1 (c.27) Caracterización docentes. 1.2.1 (c.28) Caracterización directivos. 1.2.1 (c.29) Caracterización funcionarios.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	<p>La filial proyecta sus necesidades presupuestarias a través de un presupuesto integrado con todas las carreras que funcionan en el campus, el mismo se encuentra discriminado por carreras contemplando los distintos rubros de ingresos y egresos, que permiten identificar un margen de contribución que denota la suficiencia de recursos para cubrir las necesidades de la carrera. No obstante hay rubros no cubiertos que tienen relación con actividades de extensión e investigación.</p>	1.2.1 (d.30) Encuesta a la Directora Administrativa. Pregunta nro. 1 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020 1.2.1 (d.32) POA 2020 con Resolución 1.2.1 (d.33) POA 2019 con Resolución



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

<b>Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico</b>	<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<i>Cumple Parcialmente</i>	<p>Con base en las fotografías y la visita <i>in situ</i>, el campus consta de una infraestructura edilicia y de equipamiento que permite la adecuada implementación del Proyecto Educativo, no obstante las evidencias sobre inclusividad se circunscriben a adecuaciones para personas con necesidades especiales de movilidad, no exponiendo recursos que pudieran servir para la atención de alumnos con dificultades de aprendizaje, con discapacidad visual u otros.</p>	<p>1.2.1 (e.34) Evidencias de Infraestructura, equipamientos , materiales e Insumos. 1.2.1 (e35) Plano de Infraestructura. 1.2.1 (e.36) Evidencias de Recursos de Inclusividad.</p>
	<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>El Proyecto Académico implementado en el Campus es monitoreado a través de distintos mecanismos formalmente definidos en el Manual de Mecanismos y Procedimientos, entre los que se cuentan: el calendario académico del período, el plan semestral de clase, los libros de cátedra, el registro de asistencia de alumnos, la planilla de evaluaciones parciales y otros que mantienen un ordenamiento y registro de las actividades académicas que surgen del desarrollo operativo del proyecto académico.</p>	<p>Ver 1.1.2 (a.14) Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC ver pág. 30. 1.2.1 (f.37) Resolución nro 125nv/2019 Políticas documentales aprobados 2019. 1.2.1 (f.38) Sistemas informáticos de registros académicos (Sapientia:<a href="https://profesores.sapientia.uc.edu.py/">https://profesores.sapientia.uc.edu.py/</a>, <a href="https://alumnos.sapientia.uc.edu.py/">https://alumnos.sapientia.uc.edu.py/</a>, <a href="http://gestion.sapientia.uc.edu.py/">http://gestion.sapientia.uc.edu.py/</a> 1.2.1 (f.39) Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (GAF) 1.2.1 (f.40) Calendario Académico 1.2.1 (f.41) horario de clases. 1.2.1 (f.42) horario de exámenes.</p>
	<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>La universidad plantea periódicamente ajustes curriculares al Proyecto Académico, que cuentan como respaldo con Resoluciones de aprobación.</p>	<p>Ver 1.1.2 (a.8 ) Resolución de aprobación y actualización del Proyecto Académico. Ver 1.2.1 (f.37) Resolución nro 125nv/2019 Pautas documentales aprobados 2019.</p>
	<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<i>No Cumple</i>	<p>El enfoque inclusivo expresado en la caracterización de la inclusión en la Universidad Católica cubre básicamente dos aspectos: a) el económico a través de becas para alumnos de escasos recursos y sobresalientes, y; b) adecuaciones de la infraestructura para mejorar la accesibilidad. Si bien el punto b) resulta válido dentro de los ajustes en pos de una mayor inclusividad para personas con discapacidad, el indicador refiere a mecanismos de adecuación curricular, punto sobre el cual no se han anexado evidencias. En referencia al mismo tema, las consultas realizadas a docentes y personal académico tampoco han indicado datos que modifiquen el nivel de cumplimiento del criterio.</p>	<p>Ver 1.1.2 (a.15)Caracterización de Inclusión en la Universidad Católica.</p>
	<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>La universidad ha implementado acciones de concientización y capacitación sobre medidas de bioseguridad en el contexto COVID, complementando sus acciones con infraestructura que posibilite el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas a nivel nacional.</p>	<p>1.2.1 (I.43) Capacitación en Bioseguridad y situaciones de emergencia. 1.2.1 (I.44) Evidencias de Mecanismos de Bioseguridad . ver 1.1.2 (b.17)Resoluciones adoptadas por la pandemia Covid 19 enlace: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/">https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/</a></p>
	<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>La carrera cuenta y ha aplicado mecanismos de contingencia que garantizaron el desarrollo del proyecto educativo a través de herramientas digitales durante el tiempo de pandemia, adecuando algunos procedimientos que se encuentran formalmente definidos en las Resoluciones 36nv/2020, 37nv/2020 y44nv/2020.</p>	<p>Ver 1.1.2(b.17) Resoluciones adoptadas por la pandemia Covid 19 enlace: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/">https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo-de-aislamiento/</a></p>
	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

del Criterio	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.1. El proyecto educativo se haya aprobado y habilitado por las autoridades nacionales, existiendo y aplicando mecanismos formales de seguimiento y actualización, además de garantizarse la continuidad del desarrollo ante situaciones de emergencia, reforzando varios aspectos que tienen que ver con la pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico. En paralelo, como puntos a ajustar por la carrera se requiere contar con docentes a tiempo completo, presupuestos pertinentes para actividades de extensión e investigación, adecuaciones curriculares que cubren a personas con diferentes discapacidades, y la justificación de la carrera con estudios del contexto que documenten las necesidades del medio.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	<i>El contenido introductorio del Plan de Desarrollo de la carrera indica que dicho documento es el resumen de conclusiones de un trabajo colaborativo con distintos actores de la comunidad educativa, sin embargo no se ha observado evidencia de estas consultas o reuniones a través de convocatoria, actas, minutos u otros con lo cual no es factible corroborar que estas se hayan efectivamente realizado. El dato se corroboró en las entrevistas con alumnos, egresados y empleadores quienes manifestaron no haber participado ni sido consultados al respecto.</i>	Ver 1.1.2 (a.13) Resolución CFCCA Nro. 108/2017 con Plan de Desarrollo de la Facultad. Pág. 4.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	<i>El Plan de Desarrollo 2018-2021 cuenta con Resolución de aprobación por parte del Consejo de Facultad formalizado en el Acta 06/17 como Resolución C.F.C.C. A. N° 108/17. Tras el vencimiento de este plan se cuenta con el plan de desarrollo vigente actualmente que ha sido aprobado formalmente a través de la Resolución D.G. N° 464mb/2021</i>	Ver 1.1.2 (a.12) Resolución DG nro. 464mb/2021 Aprobación Plan de Desarrollo UC y Programas Pág. 1 Ver 1.1.2 (a.13) Resolución CFCCA Nro. 108/2017 con Plan de Desarrollo de la Facultad Pág. 1 y 2.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La revisión del Plan Estratégico y el Plan de desarrollo indican una adecuada coherencia entre los objetivos pre establecidos en ambos documentos.</i>	1.2.2 (c.45) Cuadro Comparativo entre los objetivos establecidos en los planes
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	<i>Parte de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo relacionadas a la operativización del plan anual de clases se han cumplido a cabalidad, no obstante el plan no se encuentra debidamente formalizado con las firmas de los responsables de su emisión, contemplando asimismo otras actividades sobre las cuales no han sido anexadas evidencias.</i>	Ver 1.1.2 (d.24) Calendario Académico 2018-2019 1.2.2 (d.46) Horario de Clases y Exámenes. 1.2.2 (d.47) Memo de Aprobación y fecha de Defensa TFG.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	<i>La universidad cuenta con un presupuesto que incluye un desglose de aplicaciones presupuestarias de ingreso y egreso y un Plan de Desarrollo que responde a los objetivos estratégicos y cuantifica los recursos requeridos por cada acción.</i>	Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	<i>Cuenta con algunos antecedentes de mecanismos de seguimiento de cumplimiento de las acciones. Sin embargo, las evidencias presentadas no cubren la totalidad del periodo evaluado. Además, no presentan el impacto, eficacia y eficiencia de los resultados, que permitan comparar los avances obtenidos en términos comparativos con la primera acreditación</i>	1.2.2 (d.48) Seguimiento Plan de Desarrollo de la Facultad.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2. El Plan de Desarrollo se encuentra debidamente aprobado, cuenta con recursos financieros y es coherente con el Plan estratégico de la universidad; sin embargo, las instancias de elaboración colaborativa, implementación y seguimiento no han sido debidamente documentadas, con lo cual su eficacia no puede ser debidamente valorada.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con una Coordinación de Aseguramiento de la Calidad y un Comité de Evaluación para la carrera, nombrados mediante Res. C.F.C.C.A. 384/20 y 03/21 como participantes directos del proceso de autoevaluación de la carrera.	Ver 1.1.1 (a.1). Res. CGAP N° 02/2021 Organigrama facultad Ciencias Contables y Administrativas. Pág. 7. 1.2.3 (a.49) Resolución 384/2020 de Nombramiento de Coordinador de Aseguramiento de Calidad 1.2.3 (a.50) Resoluciones de Nombramiento del Comité de Autoevaluación
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera aplica procesos varios de seguimiento a la gestión entre los que se cuentan la evaluación a docentes, existencia de un Plan de Desarrollo, encuestas a docentes y estudiantes	Ver 1.2.1 (d.33) Plan Operativo Anual. Ver 1.1.2 (a.13) Resolución CFCCA Nro. 108/2017 con Plan de Desarrollo de la Facultad. 1.2.3 (b.51) Formulario de Evaluación Docente con resultados. 1.2.3 (b.52) Formulario de Autoevaluación docente con resultados. 1.2.3 (b.53) Encuesta a Directivos, Docentes y Estudiantes C. Eval. p/r el Mejoram. de la Calidad. 1.2.3 (b.54) Mecanismo de evaluación de alumnos en situación crítica.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con evidencia de ejecución de acciones incluidas en el plan de desarrollo, entre ellos las tareas operativas desarrolladas por la Dirección de Carrera y una memoria anual de actividades, no obstante los instrumentos de recolección de datos de las encuestas no cuentan con preguntas que permitan recabar los datos necesarios y no se cuenta con un informe analítico o papeles de trabajo de su aplicación.	1.2.3 (c.55) Encuesta.Est.Doc.Direct. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente. 1.2.3 (c.56) Informe Mensuales de la Dirección de Carrera. 1.2.3 (c.57) Informe Académico de Gestión de la Carrera.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	La carrera dice socializar los resultados de los procesos evaluativos a través de reuniones del claustro docente y estudiantil, respecto a los alumnos se evidencia la comunicación y discusión del tema en el contenido del acta; no obstante las resoluciones de convocatoria a claustros docentes constituyen sólo la certificación de convocatorias a reuniones pero no poseen un orden del día o actas que certifiquen la socialización de informes o el avance en los procesos de autoevaluación. En las reuniones con docentes las consultas realizadas sobre el conocimiento del tema, indican que los claustros docentes semestrales refieren a ordenamientos académicos generales.	Ver 1.1.2 (d.23) Evidencias de Claustro de profesores y estudiantes.



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

<p>e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p>La evidencia remitida por la universidad se circumscribe a la respuesta de entrevistas con directivos, las cuales no representan pruebas del cumplimiento del plan de mejoras. Más allá de esto, en las revisiones de dicho plan llevado a cabo por el equipo de pares, se visualiza el cumplimiento de algunos puntos y otros en etapa de desarrollo, por lo cual se considera que los procesos evaluativos han servido para incorporar ajustes positivos en la carrera, pudiendo nombrarse: aplicación de pasantías, implementación de software de utilidad para la carrera, además de mejoras en el sistema informático que otorga transparencia y acceso a la información.</p>	<p>1.2.3 (e 58) Encuesta est.doc.direct. sobre resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>
<p>f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p>El criterio dentro de la matriz hace alusión al aseguramiento de la calidad como proceso general, no como evaluaciones académicas. Las encuestas aplicadas al alumnado plantean esta segunda acepción por lo que no resultan válidas como evidencia. Respecto a los resultados de docentes y directivos, si bien se cuenta con encuestas de consulta sobre el punto, el diseño del cuestionario no resulta muy explícito sobre lo que implican los procesos evaluativos.</p>	<p>1.2.3 (f 59) Encuesta.Dir.Doc.Est. sobre los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Entrevistas varias a directivos y coordinaciones. Visita in situ</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.3. La universidad gestiona el aseguramiento de la calidad a través de una Coordinación que se encuentra incorporada a la estructura organizacional, a través de la cual se aplican procesos evaluativos. No obstante, no hay pruebas concretas de seguimiento de las actividades y la evidencia no indica una adecuada socialización de los resultados con la comunidad educativa, requiriéndose una mejor documentación sobre la forma en la que los procesos de mejoramiento de la calidad se aplican para la incorporación de mejoras en el Proyecto Académico o su implementación.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera utiliza como medios de comunicación, la página web institucional, la red social oficial de la Filial en Facebook y la Radio Cáritas. A nivel interno esto se complementa con las Resoluciones del Consejo de Facultad y el correo electrónico. No obstante no se han visualizado Manuales de comunicación o resoluciones u otros documentos que formalicen estos medios como ejes de comunicación institucional.</p>	<p>1.2.4 (a 60) Página Web Institucional: <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias2">https://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias2</a></p>
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>Los sitios compartidos por la universidad como fuentes de comunicación, cuentan con datos actualizados, evidenciándose periodicidad en las correspondientes actualizaciones; sin embargo no es factible opinar sobre si la periodicidad es la correcta considerando que no visualizamos un documento que normatice el sistema de comunicación.</p>	<p>1.2.4 (a 61) Radio Cáritas <a href="https://emisoras.com.py/caritas/">https://emisoras.com.py/caritas/</a>–<a href="https://www.facebook.com/UniversidadCatolicaUCAP/">https://www.facebook.com/UniversidadCatolicaUCAP/</a>–</p>
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	<p>La carrera mantiene registros académicos de las actividades de aprendizaje a través de registros tanto impresos como informáticos a través del sistema SAPIENTIA; la preservación de datos está garantizado a través de sistemas de backups y respaldo.</p>	<p>1.2.4 (a 62) Facebook FCCYA UCAP <a href="https://www.facebook.com/faccyauacap.altoparana.9">https://www.facebook.com/faccyauacap.altoparana.9</a></p> <p>Ver 1.2.4 (a 60) Página Web Institucional: <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias2">https://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias2</a></p> <p>Ver 1.2.4 (a 61) Radio Cáritas <a href="https://emisoras.com.py/caritas/">https://emisoras.com.py/caritas/</a>–<a href="https://www.facebook.com/UniversidadCatolicaUCAP/">https://www.facebook.com/UniversidadCatolicaUCAP/</a>–</p> <p>Ver 1.2.4 (a 62) Facebook FCCYA UCAP <a href="https://www.facebook.com/faccyauacap.altoparana.9">https://www.facebook.com/faccyauacap.altoparana.9</a></p> <p>Ver 1.1.2 (c.20) Resoluciones del Consejo de Facultad exhibidas en franelógrafos en la secretaría académica.</p>
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	<p>La evidencia presentada por la institución incluye un Informe Académico de Gestión de la Carrera 2018-2019 y el POA 2020 que presenta limitaciones importantes debido a incongruencias en sus fechas con los informes de eficiencia interna y a las acciones escalonadas incorporadas a los POA presentados.</p>	<p>Ver 1.2.1 (f.38) Sistemas informáticos de registros académicos (Sapiencia: <a href="https://profesores.sapiencia.uc.edu.py/">https://profesores.sapiencia.uc.edu.py/</a> <a href="https://alumnos.sapiencia.uc.edu.py/">https://alumnos.sapiencia.uc.edu.py/</a> <a href="http://gestion.sapiencia.uc.edu.py/">http://gestion.sapiencia.uc.edu.py/</a>)</p> <p>1.2.4 (c 63) Archivo físico disponible en la secretaría de la FACSA In Situ.</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La universidad cuenta con información detallada de los aranceles para el alumnado a través del Sistema SAPIENTIA y paletas, por otra parte la disponibilidad de esta información fue confirmada por los alumnos quienes indicaron que en todos los casos las consultas sobre aranceles también son accesibles a través del personal administrativo de la sede y que al momento de la inscripción les fue facilitada esta información.</i>	1.2.4 (e 64) Reglamento Interno de Beneficios Estudiantiles de la UC Campus Alto Paraná. DG 53/15 <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil</a> Entrevistas con alumnos y personal del campus durante la visita.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	<i>La institución ha remitido como evidencia, consultas a directivos, docentes y estudiantes a través de encuestas, el comité de pares considera que las preguntas indicadas como referencia no se orientan a la medición del indicador por lo cual aplicó como medida complementaria el cruzamiento con todas las instancias anteriormente citadas quienes citaron mecanismos de comunicación vigentes y aplicados sistemáticamente.</i>	1.2.4 (f 65) Resultado de encuesta a comunidad educ. sobre satisfacción en la comunicación interna y externa. Entrevistas con personal docente y alumnos
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>		<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>				
<i>1.2.4 La gestión de la información y la comunicación dentro de la universidad contempla una oportuna notificación del costo de la carrera a los alumnos ingresantes constatándose la preservación de datos académicos a partir de los respaldos informáticos del sistema; no obstante se requiere un mayor grado de formalización de políticas o procedimientos que reglamenten la comunicación y su sistematicidad. Por otra parte, no se ha accedido a la evidencia sobre el uso de la información para la toma de decisiones internas.</i>				



### DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
<p>1. Estructura organizacional es coherente con la unidad académica</p> <p>2. Existe coordinación entre los estamentos</p> <p>3. Las reglamentaciones de la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva</p> <p>4. Las reglamentaciones de la carrera contemplan protocolos de bioseguridad</p> <p>5. Las normativas son difundidas por medios adecuados</p> <p>6. Las normativas de la carrera se aplican sistemáticamente.</p> <p>7. Las normativas de la carrera contemplan el desarrollo ético de sus miembros</p> <p>9. Proyecto Académico aprobado y habilitado</p> <p>10. Aplicación de mecanismos formales de seguimiento al Proyecto Educativo</p> <p>11. Aplicación de mecanismos formales de actualización al Proyecto Educativo</p> <p>12. Existencia de mecanismo que garantice el desarrollo académico en casos de emergencia.</p> <p>13. Plan de Desarrollo aprobado por la universidad</p> <p>14. Coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico</p> <p>15. El Plan de Desarrollo cuenta con recursos presupuestarios</p> <p>16. Existencia de una instancia formal de Aseguramiento de la Calidad</p> <p>17. Existencia de procesos evaluativos referentes al Aseguramiento de la Calidad</p> <p>18. Uso de los resultados de evaluación para incorporar mejoras en la carrera</p> <p>19. Se garantiza la preservación de información académica a partir de los respaldos informáticos del sistema SAPIENTIA.</p> <p>20. Oportuna información a los ingresantes sobre los costos de la carrera</p> <p>21. Satisfacción de los miembros de la comunidad educativa sobre los mecanismos de comunicación.</p>	<p>1. Inconsistencia de la estructura indicada en el organigrama general versus el organigrama de facultad (Vicedecano y Director Académico)</p> <p>2. Ausencia del cargo de vicedecano en el organigrama.</p> <p>3. No hay datos sobre el nivel de conocimiento de la normativa por parte del alumnado.</p> <p>4. Ausencia de estudios del medio externo que justifiquen el funcionamiento de la carrera.</p> <p>5. Carencia de docentes a tiempo completo</p> <p>6. El presupuesto no contempla recursos pertinentes para extensión e investigación.</p> <p>7. Adecuaciones parciales para la inclusividad.</p> <p>8. Ausencia de mecanismos que prevean adecuaciones curriculares para personas con discapacidad</p> <p>9. Ausencia de evidencia sobre la confección colaborativa del Plan de Desarrollo</p> <p>10. Evidencia parcial de la implementación del Plan de Desarrollo</p> <p>11. Ausencia de documento que certifique el seguimiento al plan de Desarrollo vigente</p> <p>12. Carencia de evidencias que documenten la socialización de resultados de los procesos de autoevaluación de la calidad</p> <p>13. Instrumentos de evaluación que no miden la satisfacción sobre los procesos evaluativos implementados.</p> <p>14. Escasa evidencia respecto a los procesos evaluativos de la calidad</p> <p>15. Los medios de comunicación utilizados por la carrera no cuentan con una resolución, o manual institucional que los indique como formalmente transmisores de la comunicación institucional.</p> <p>16. Se carece de parámetro para evaluar la sistematicidad de la comunicación</p> <p>17. Insuficiente evidencia sobre reportes usados para la toma de decisiones</p>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**Recomendaciones de Mejora**

R1 Adecuación de la estructura organizacional en coherencia a lo implementado

R2 Incorporación del cargo del vicedecano en el organigrama de la facultad

R3 Reuniones u otros mecanismos de socialización de normativas con los estudiantes y aplicación de encuestas específicas sobre su contenido.

R4 Documentación que sustente la necesidad de la carrera en el medio externo (encuestas, estudios de mercado, requerimientos de organizaciones sociales, etc.)

R5 Contratación o designación de docentes a tiempo completo

R6 Revisión de rubros presupuestarios sin asignación cuya importancia tenga una clara relación con la implementación de la carrera

R7 Mejora de las adecuaciones actuales para la inclusividad (ej. lectores de pantalla, cartelería braille.)

R8 Incorporar adecuaciones curriculares para personas con discapacidad

R9 Diseño de mecanismos formales de elaboración del Plan de Desarrollo con representantes de toda la comunidad educativa

R10 Implementación de un sistema de reporte o informe de cumplimiento del plan de desarrollo

R11 Implementación de esquemas de seguimiento al Plan de desarrollo

R12 Socialización con la comunidad educativa a través de distintos medios de los resultados de los procesos de aseguramiento de la calidad

R13 Mejora de los instrumentos de recolección de datos sobre la satisfacción referente a los procesos de aseguramiento de la calidad

R14 Implementación de informes o recolección de evidencia sistemática sobre la implementación de acciones referentes a los procesos de evaluación de la calidad.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "S. E. L. B.", is written over the circular stamp.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

R15 Emisión de Manual de Comunicación o formalización de los medios existentes a través de documentos oficiales

R16 Estandarización o definición de períodos o fases en la comunicación institucional

R17 Formalización de documentos o procesos que permitan respaldar el uso de información para la toma de decisiones



## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<p><i>El Proyecto académico de la Carrera desarrolla en uno de sus apartados el Perfil de egreso, detallando en forma específica las capacidades que se pretenden en el estudiante al término de la carrera.</i></p>	Ver 1.1.2 (a 8) Resoluciones de Aprobación y actualización del Proyecto Académico. Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<p><i>El perfil de egreso indicado en el proyecto académico hace alusión a profesionales que ejerzan su profesión con conocimientos técnicos, valores éticos y sentido humanista, puntos que comparte con la misión de la carrera evidenciándose la coherencia entre ambos.</i></p>	2.1.1 (b 66) Cuadro comparativo de la Misión de la Carrera y el Perfil de Egreso.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	<p><i>El proyecto académico de la carrera incluye un apartado de antecedentes y otro de justificaciones de las adecuaciones curriculares realizadas sistemáticamente durante los distintos períodos tras la apertura de la carrera. En estos apartados consta una breve contextualización que se orienta a fundamentar los cambios aplicados; sin embargo no se evidencian eventos concretos de consultas a empleadores o egresados, foros o claustros docentes, encuestas aplicadas, estudios de mercado realizados o alguna fuente que sea compatible con el indicador en lo que respecta a "riguroso análisis de las necesidades y posibilidades del medio". Si bien en la evidencia solicitada durante la visita se adjunta una nota aclaratoria sobre el tema indicando que las actualizaciones de 2012 - 2013 han sido realizadas mediante reuniones consultivas, no se adjuntan evidencias concretas de las reuniones y las consultas realizadas a exalumnos y empleadores tampoco han confirmado su participación en actividades compatibles con las citadas.</i></p>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Presentación Pág. 4 , Fundamentación pág. 11
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	<p><i>Las capacidades previstas como perfil de egreso en el Proyecto Académico resultan coherentes con las necesidades actuales de la profesión. Adicionalmente las consultas realizadas a los egresados confirman la satisfacción sobre este punto en concreto.</i></p>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Perfil de Egreso. Pág. 14 2.1.1 (d 67) Encuesta a egresados. Satisfacción del perfil de egreso.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera comunica a través de la página web institucional el perfil de egreso de la carrera, siendo de acceso público para todos los interesados.</i></p>	2.1.1 (e 68) Información en Páginas web <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional">https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional</a> 2.1.1 (e 69) Información en Páginas web <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/producto/contador-publico-nacional-hemandarias/">https://www.universidadcatolica.edu.py/producto/contador-publico-nacional-hemandarias/</a>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.1.1. El proyecto académico de la carrera de Contaduría Pública de la UC, para determinar la configuración de perfil del egresado contiene los valores éticos, humanista, científico y técnico, coincidente con los ejes temáticos establecidos en la misión de la carrera. Logrando la integración, coherencia deseada y reflejada en la formación del egresado. No obstante, no se cuenta con evidencias suficiente referente a los resultados de las necesidades y demandas del medio.</p>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	<p>La carrera declara sus objetivos en el Proyecto Académico de manera clara y específica.</p>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Objetivos. Pág. 13.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	<p>Se verifica una correlación de los objetivos con la misión y visión institucional que define la Universidad y la Carrera de acuerdo al cuadro comparativo visualizado.</p>	2.1.2 (b 70) Cuadro comparativo de la Misión y Visión con los objetivos de la Universidad.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<p>La revisión aplicada al perfil de egreso y a los objetivos de la carrera indican congruencia entre ambos, considerando que plantean metas relacionadas al perfil de un profesional contable.</p>	2.1.2 (c 71) Cuadro de relación entre Objetivos de la Carrera y Perfil de Egreso.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<p>Los objetivos de la carrera se halla disponible en la página web de la institución y son de carácter público, permitiendo la accesibilidad a cualquier interesado.</p>	Ver 2.1.1 (e 68) Información en Páginas web <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional">https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional</a>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>			<b>5</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	2.1.2. La armonía y coherencia de la misión institucional están plenamente definidas en el perfil de egreso de los estudiantes. Además, los objetivos que persiguen están orientados a esta iniciativa con facilidad y práctica disponibilidad en la página digital institucional.			
<b>Criterio 2.1.3.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia de los Mecanismos de Admisión</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con un sistema de admisión disponible en el capítulo VIII que establece tres sistemas para incorporarse a la carrera: tras un curso de admisión, en forma directa por poseer ya un título universitario o tener ya aprobado el primer año dentro de la Educación Superior. Es importante indicar que estos mecanismos son a partir del año 2021.</i>	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Capítulo VIII. Pág. 23. Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 24.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<i>El mecanismo de admisión se divulga a través de exposición pública de la información en la página web de la universidad y en folletería disponible en el campus.</i>	2.1.3 (b 72) Folletería del curso In Situ. 2.1.3 (b 73) Página Web Institucional: <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/requisitos-de-ingreso">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/requisitos-de-ingreso</a>
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El curso de admisión plantea el desarrollo y evaluación de saberes sobre las asignaturas de Comunicación, Matemáticas, Metodología, Lógica y Taller de ciencias como módulos propedéuticos.</i>	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Capítulo VIII. Pág. 23. Ver 2.1.1 (e 68) Información en Páginas web <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional">https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional</a>
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El desarrollo de asignaturas de orden propedéutico constituye una forma eficiente de incorporar al alumno a la vida universitaria, sin embargo la evidencia presentada por la carrera para validar el indicador implica un cuadro en el que se detalla la cantidad de alumnos por año que ingresan y egresan y el informe de matriculados por año.</i>	Ver 1.2.3 (c.57) Informe Académico de Gestión de la Carrera. Pág. 4. 2.1.3 (d 74) Cuadro Comparativo de Ingresantes a la Carrera y Egresados.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	<i>La infraestructura física observada y los recursos humanos disponibles permiten la adecuada incorporación de alumnos considerando la cantidad de matriculados de las distintas cohortes revisadas.</i>	Ver 2.1.3 (d 74) Cuadro Comparativo de Ingresantes a la Carrera y Egresados. 2.1.3.(d 75) Infraestructura: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=CRZ1HthmlU">https://www.youtube.com/watch?v=CRZ1HthmlU</a>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. Se visualiza el mecanismo de admisión en el proyecto académico con instrumentos accesibles y procedimientos apropiados que buscan nivelar la preparación de los estudiantes para enfrentar la carrera. Se destaca la necesidad de potenciar las evidencias de las evaluaciones posteriores al curso de admisión que demuestran el éxito de la inserción en la carrera.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	<i>El análisis comparativo de la malla curricular y el perfil de egreso de la carrera, presentan una adecuada coherencia en el pareo de competencias cubiertas por el currículum.</i>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Perfil de Egreso. Pág. 14; Plan de Estudios 20-23.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	<i>La universidad realizó el análisis detallado de las competencias tanto genéricas como específicas planteadas en su Proyecto Académico, y su correspondiente pareo con las asignaturas componentes de la malla curricular. Como resultado general se cuenta con un estudio de relación entre los criterios de la titulación y el compendio de asignaturas que contempla la carrera, existiendo congruencia entre ambos.</i>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Plan de Estudios 20-23. 2.2.1 (b 76) Criterios de Calidad de la ANEAES para la Carrera de Contaduría Pública Nacional.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	<i>La viabilidad de ejecución del plan de estudios tiene relación con la pertinencia de los recursos necesarios con su implementación, ante esto se han revisado evidencias documentales presentadas en el Informe de Autoevaluación tales como el plano de la institución, el cuadro de personal docente, la caracterización del plantel y el Plan de Estudios.</i>	Evidencias de la viabilidad del Plan de Estudios: Ver 1.2.2 (d.46) Horario de Clases y Exámenes. Ver 1.2.1 (f.40) Calendario Académico Ver 2.1.3.(d 75) Infraestructura: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=CRZ1HthmlU">https://www.youtube.com/watch?v=CRZ1HthmlU</a>



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

<b>Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio</b>	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>La malla curricular de la carrera secuencia las asignaturas en forma coherente, considerando los saberes previos en forma articulada.</i>	Ver 2.1.1 (e 68) Información en Páginas web <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional">https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional</a> 2.2.1 (d 77) Correlatividad de las asignaturas, Áreas de formación y Carga Horaria.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Considerando el plan de estudios aplicado por la carrera y la carga horaria de cada semestre se cuenta con un equilibrio coherente de distribución temporal.</i>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Plan de Estudios Pág. 18 y 19.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	<i>El proyecto académico indica en la página 21, ítem 9, las orientaciones metodológicas y estrategias de enseñanza para la carrera, exponiendo propuestas que implican clases teóricas y prácticas que indican el modelo pedagógico adoptado por la carrera. Los programas de estudio disponibles en la página web de la universidad por su parte, realizan indicaciones sobre porcentajes mínimos a alcanzar respecto al desarrollo de clases o casos prácticos.</i>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Plan de Estudios Pág. 18 y 19.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Los programas de estudio cuenta con información que permite identificar la asignatura y su posición en la malla curricular, sus objetivos, competencias y capacidades a desarrollar, así como las unidades y sus contenidos temáticos, la metodología de desarrollo y evaluación y la bibliografía soporte.</i>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Plan de Estudios Pág. 18 y 19.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	<i>Los programas de estudio son de acceso público a través de la página web.</i>	2.2.1 (h 78) Programa de Estudios 2016. link en pagina web <a href="https://www.ucap.edu.py/images/pdf/PROGRAMAS_CONTABLES.pdf">https://www.ucap.edu.py/images/pdf/PROGRAMAS_CONTABLES.pdf</a>
	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>2.2.1. <i>El plan de estudios de la carrera presenta una apropiada carga horaria y distribución correlativa de asignaturas, que contempla la estructura académica pertinente para completar el perfil de egreso deseado para la titulación.</i></p> <p style="text-align: right;"><i>S. Hall</i></p>			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</b>	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	<p>Con base en las evidencias presentadas, se verificó la formalización de procedimientos que establecen lineamientos sobre la obligatoriedad de ceñirse al contenido programático de la asignatura y respetar el calendario académico. El chequeo de los planes de clase y los libros de cátedra adjuntos confirman su cumplimiento.</p>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Plan de Estudios Pág. 18 y 19. Ver 1.1.2 (d.24) Calendario Académico 2018-2019 Ver 2.2.1 (h 78) Programa de Estudios 2016. 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. 2.2.2 (a 80) Libro de Cátedra.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La revisión de los libros de cátedra y los informes de pasantía permiten corroborar la aplicación de formación práctica tanto en el desarrollo de las asignaturas como en la Pasantía contemplada dentro del Proyecto académico.</p>	Ver 2.2.2 (a 80) Libro de Cátedra. Ver 1.1.2 (a.11) Reglamento de Pasantía 2.2.2 (b 81) Informe de Pasantías. 2.2.2 (b 82) Actas de calificaciones de las pasantías. 2.2.2 (b 83) Plan de Contingencia
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>El desarrollo de actividades de tenor práctico planificadas por los docentes son incluidas en los libros de cátedra como evidencia de las actividades diarias, adicional a este punto existen informes de pasantías que documentan la práctica establecida en este nivel y son monitoreados por el Coordinador de pasantía.</p>	Ver 2.2.2 (b 81) Informe de Pasantías. 2.2.2 (c 84) Evaluación de Pasantía. 2.2.2 (c 85) Planilla de Informe del Coordinador de Pasantías.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	<p>La cantidad de alumnos por aula de acuerdo a las evidencias presentadas por la universidad resulta adecuada en consideración tanto a sus dimensiones como a parámetros pedagógicos respecto al volumen de alumnos, no obstante como evidencia adicional al cuadro de cantidad de alumnos sería relevante contar con listas de asistencia u otras que validaron la información proveída.</p>	2.2.2 (d 86) Cantidad de alumnos y dimensión de aula
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	<p>La revisión del Proyecto Académico no permite observar evidencia sobre integración formal de asignaturas ya sea como mecanismos preestablecidos de manera formal como de proyectos extracurriculares implementados por el Campus. Los trabajos finales de grado indicados como evidencias por el informe de autoevaluación, implican una integración de saberes de distintas materias pero como de propia asimilación y aplicación de saberes y no el ejercicio de mecanismos de integración de asignaturas dispuestos por la universidad. Las actividades realizadas en el ámbito de extensión, sin embargo no aplica para un cumplimiento pleno del indicador considerando que esta integración no se encuentra curricularizada para asegurar su implementación en todas las cohortes, dependiendo de la planificación del área de extensión o de los docentes responsables.</p>	Ver 2.2.2 (b 82) Informe de Pasantías. Ver 1.1.2 (a.10) Reglamento TFG 2.2.2 (e 87) Proyectos de Trabajo Final de Grado. 2.2.2 (e 88) Proyectos de Trabajo de Extensión. 2.2.2 (e 89) Informe de Coordinador de Extensión.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	<p>El Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC establece mecanismos que habilitan al docente a colaborar con la actualización de los programas de estudio, si bien la carrera no adjuntó evidencia sobre el punto, las consultas realizadas a los docentes al respecto mencionan procedimientos preestablecidos que permiten la presentación de propuestas dentro de un rango de 20% del programa para estudio y posterior aprobación del Consejo de Facultad de ser pertinente.</p>	Ver 2.2.1 (h 78) Programa de Estudios 2016. Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 28.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	<p>Las evidencias presentadas por la universidad no resultan válidas para confirmar lo expuesto por el Comité de Autoevaluación para el criterio. No obstante, las consultas realizadas en las entrevistas al respecto indican la planificación de clases de refuerzo en caso de rendimiento crítico.</p>	Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. Ver 1.1.2 (d.23) Evidencias de Claustro de profesores y estudiantes.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.2. Se verifica una sistemática aplicación de la formación práctica en las actividades desarrolladas por los estudiantes conforme a lo planificado y establecido en el plan de estudios. Asimismo, resulta pertinente la cantidad de estudiantes que desarrollan clases tanto teóricas como prácticas, contándose asimismo con procesos que permiten y favorecen la actualización de programas según necesidades. No obstante, a pesar de existir mecanismos de integración de asignaturas, no se ha evidenciado su efectiva aplicación, ni documentos que respalden acciones aplicadas para mejorar la planificación docente a partir de los resultados de las evaluaciones al alumnado.</p>	

### Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	<i>El contenido de los planeamientos y el avance de contenido indicado en los libros de cátedras, denotan una adecuada profundización de los contenidos programáticos conforme al plan de estudios del Proyecto Académico.</i>	Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. Ver 2.2.2 (a 80) Libro de Cátedra. Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Plan de Estudios Pág. 18 y 19.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>Revisados los planeamientos y Libros de cátedras, se evidencian una adecuada aplicación de estrategias de aprendizaje para el alcance de los objetivos planteados en las asignaturas.</i>	2.3.1 (b 90) Cuadro comparativo de Asignaturas: Objetivos, Actividades y Estrategias de Evaluación. 2.3.1 (b 91) Resultado Encuesta a estudiantes: los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<i>Los planeamientos docentes, incorporan estrategias de aprendizaje que resultan válidas para promover el aprendizaje en relación a las características propias de cada asignatura.</i>	Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	<i>Considerando las evidencias disponibles en los libros de cátedras y planeamientos de clases, los enfoques pedagógicos aplicados son inclusivos teniendo en cuenta que benefician el aprendizaje para cualquier tipo de inteligencia y promueven la participación del alumnado, abarcando a los estudiantes más vulnerables tanto económica como intelectualmente.</i>	Ver 2.2.2 (a 80) Libro de Cátedra. Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. 2.3.1 (d 92) Resultado de encuestas: Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

<b>Aprendizaje</b>	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>El informe de Autoevaluación indica la existencia de datos en el Sistema de Gestión Académica (Sapientia) que permiten el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, sin embargo la evidencia presentada se circscribe al Informe académico de Gestión que incluye cuantificaciones de alumnos y trabajos presentados, lo que aplica a una apreciación parcial del indicador.</i>	Ver 1.2.3 (c 57) Informe Académico de Gestión de la Carrera.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	<i>Existen los documentos que certifican los distintos indicadores de la eficiencia interna. Sin embargo, no hemos accedido a documentos que demuestren la aplicación y el seguimiento pertinente de la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.</i>	Ver 1.2.3 (c 57) Informe Académico de Gestión de la Carrera. Ver 1.2.1 (f.38) Sistemas informáticos de registros académicos (Sapientia: <a href="https://profesores.sapientia.uc.edu.py/">https://profesores.sapientia.uc.edu.py/</a> <a href="https://alumnos.sapientia.uc.edu.py/">https://alumnos.sapientia.uc.edu.py/</a> <a href="http://gestion.sapientia.uc.edu.py/">http://gestion.sapientia.uc.edu.py/</a> )
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>La universidad promueve la incorporación de alumnos en proyectos de investigación y extensión, entregando como evidencia listados de estudiantes y docentes asignados como investigadores respectivamente; sin embargo, el número de participantes es mínimo para demostrar que se han aplicado en forma efectiva.</i>	2.3.1 (g 93) Lista de participantes en proyectos de extensión 2.3.1 (g 94) Lista de egresados de la UCA nombrados como docentes 2.3.1 (g 95) Listado de Estudiantes investigadores
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	<i>La facultad ha realizado consultas sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias didácticas de los profesores, obteniendo resultados que denotan conformidad respecto al punto. Adjuntan como evidencias impresiones gráficas con distribución porcentual. En consecuencia el comité de pares contrastó el indicador con los mismos como medida complementaria el cruzamiento quienes citaron adecuadas estrategias metodológicas y técnicas didácticas.</i>	2.3.1 (h 96) Encuesta: Se evidencia satisfacción de los estudiante con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Ver 1.2.3 (b.51) Formulario de Evaluación Docente con resultados.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	2.3.1. Los contenidos programáticos tienen directa relación con lo establecido en el plan de estudios y en armonía con la naturaleza de la asignatura que permiten lograr los distintos objetivos y las estrategias metodológicas son coherentes con la naturaleza de la asignatura, contando con la satisfacción de los estudiantes al respecto. Sin embargo, estas estrategias no cumplen totalmente con los planes pedagógicos de inclusión, acorde a las distintas discapacidades, sean estas audiovisuales, disléxicas, entre otras. Los mecanismos de análisis de la aplicación sistemática de los índices de la eficiencia interna de la carrera, aún son escasas al igual que la inserción de estudiantes en actividades docentes.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</b>	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>Los planes de clases revisados como evidencias presentan técnicas evaluativas acordes a los objetivos de las asignaturas relacionadas, esta coherencia también se ha verificado con los instrumentos de evaluación compartidos por la carrera.</i>	Ver 2.2.1 (h 78) Programa de Estudios 2016. Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. Ver 2.3.1 (b 90) Cuadro comparativo de Asignaturas: Objetivos, Actividades y Estrategias de Evaluación.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	<i>La facultad ha presentado como evidencia un cuadro comparativo de objetivos, actividades y estrategias de evaluación que expone la coherencia entre estos componentes, dicha coherencia también es visible en los instrumentos de evaluación adjuntados como evidencia en tiempos de pre pandemia y durante la aplicación del plan de contingencia.</i>	Ver 2.2.1 (h 78) Programa de Estudios 2016. Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. Ver 2.3.1 (b 90) Cuadro comparativo de Asignaturas: Objetivos, Actividades y Estrategias de Evaluación.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	<i>Los instrumentos de evaluación revisados como evidencias presentan actividades y se asignan los puntos de acuerdo a la importancia de los aprendizajes esperados.</i>	Ver 2.2.2 (a 79) Planeamiento de Clases. 2.3.2 (c 97) Herramientas de Evaluación pre y post pandemia 2.3.2 (c 98) Evaluaciones de trabajos prácticos.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<i>La facultad cuenta con un calendario académico preestablecido que incorpora tanto el cronograma de clases como el calendario de exámenes.</i>	Ver 1.1.2 (d.24) Calendario Académico 2018-2019 Ver 1.2.2 (d.46) Horario de Clases y Exámenes.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	<i>La carrera ha realizado consultas a través de encuestas sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en relación a la retroalimentación de sus evaluaciones por parte de los profesores, adjuntando como evidencias impresiones gráficas con distribución porcentual pero sin informes con resultados que denotan conformidad. En consecuencia el comité de pares contrastó el indicador como medida complementaria el cruzamiento quienes confirmaron la veracidad de los resultados</i>	2.3.2 (e 99) Encuesta: Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	No Cumple	<i>La carrera no cuenta con instancia para la revisión de las evaluaciones .</i>	Ver 2.3.2 (c 97) Herramientas de Evaluación pre y post pandemia

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. Se verifica el cumplimiento y correspondencia entre la técnica evaluativa y el logro de los objetivos establecidos en las asignaturas, cumpliendo adecuadamente con los cronogramas de implementación. Así mismo, existe coherencia entre las metodologías didácticas aplicadas en el aula y la importancia de los aprendizajes medidos a través de las evaluaciones. Sin embargo, carece de una instancia de revisión de instrumentos de evaluación			
Criterio 2.4.1	Componente 4. Investigación y Extensión			
	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	El proyecto Académico de la facultad presenta dentro de su malla curricular la asignatura de Metodología de la Investigación, e indica en su apartado de Metodologías y Estrategias de enseñanza, la aplicación de investigación acción, además de la existencia de un Trabajo Final de Grado que contempla como una de las modalidades un trabajo de producción científica; no obstante más allá de los puntos indicados no se observan mayores detalles en el Proyecto Académico respecto a la inclusión de la investigación o sus propósitos específicos en la carrera.	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico: Perfil de Egreso. Pág. 14. Ver 1.1.2 (a.10) Reglamento TFG. Ver 1.1.2 (a.12) Resolución DG nro. 464mb/2021 Aprobación Plan de Desarrollo UC y Programas. Pág 17.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con líneas de investigación formalizadas a través de la Res. F.C.C.A. N° 03/18- Acta No 01/2018	2.4.1 (b 100) Resolución CFCCA N°03/2018 Líneas de Investigación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Cuadro comparativo de líneas de investigación y trabajos finales de grado, los documentos presentados tienen afinidad con las líneas de investigación aprobadas, al igual que los trabajos de investigación encarados por la carrera en forma paralela.	2.4.1 (c 101) Cuadro Comparativo Lineas de Investigación y TFG
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La evidencia presentada expone trabajos de investigación orientados a algunas necesidades del contexto regional tales como impacto de la Itaipú Binacional y de la Pandemia, entre otros.	2.4.1 (d 102) Trabajos publicados: <a href="http://empresasysociedad.cetiparaguay.com/">http://empresasysociedad.cetiparaguay.com/</a>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los presupuestos del campus presentados como evidencia efectivamente presentan la partida presupuestaria de Proyectos de investigación bajo el código 50330 para el presupuesto 2016 y 50330000000000000000 para el presupuesto 2020, sin embargo en ninguno de estos presupuestos cuenta con asignación de recursos propios. En contrapartida existen convenios que cubren costos de capacitación, entre otros financiados por actores externos	Ver 2.4.1 (d 102) Trabajos publicados: <a href="http://empresasysociedad.cetiparaguay.com">http://empresasysociedad.cetiparaguay.com</a>
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada por la carrera expone un listado de trabajos de investigación con sus correspondientes tutores y alumnos involucrados; sin embargo la cantidad de estudiantes resultan mínimos, durante las entrevistas se ha triangulado con ambas instancias quienes aclarando que existen convocatorias mínimas para participar.	Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020 2.4.1 (f 172) Listado de Tutores e Investigadores. Reporte de investigaciones realizadas 2017/2021. Correos con la empresa CETI, actas de reuniones. Convenio
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>		<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	2.4.1. Las líneas de investigación se encuentran definidas en el Proyecto académico, contando con investigaciones coherentes con estas y las necesidades del medio externo. Sin embargo, falta aumentar la participación de estudiantes y docentes, en proyectos de investigaciones distintos a los TFG, e incluir presupuesto para el financiamiento de los mismos.			
<b>Criterio 2.4.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico establece en su página 16 como requisito para la titulación, la participación certificada en proyectos de extensión universitaria; y en su página 28 indica el informe de extensión como una de las modalidades válidas para el trabajo final de grado.	Ver 1.1.2 (a.13) Resolución CFCCA Nro. 108/2017 con Plan de Desarrollo de la Facultad. Pág. 9.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión anexados como evidencia son congruentes con los objetivos declarados por la carrera, considerando la base humanística y la responsabilidad social que implican los proyectos presentados de "Capacitación a estudiantes del Colegio San Luis Gonzaga", "Confección de tapabocas" y "Charlas de capacitación sobre Derecho Laboral y Seguridad Social".	Ver 2.1.1 (e 68) Información en Páginas web <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional">https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/contador-publico-nacional</a> 2.4.2 (b 103) Listado de trabajos de Extensión
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión refieren a temas pertinentes y actualizados, sin embargo no se ha accedido a estudios previos o consensos con la comunidad respecto a necesidades del medio.	Ver 2.2.2 (e 88) Proyectos de Trabajo de Extensión. Ver 2.4.2 (b 103) Listado de trabajos de Extensión



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</b>	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	<p>Los presupuestos del campus presentados como evidencia efectivamente presentan la partida presupuestaria de Proyectos de extensión bajo el código 503300401 para el presupuesto 2016 y 503070 para el presupuesto 2020, estas partidas no cuenta con asignación de recursos en el año 2016, mientras que en el 2020 presenta una asignación de G. 10.000.000 que no fue ejecutada.</p>	Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020 Ver 1.1.1. (e.6) Resoluciones de nombramiento de autoridades: Acta nro. 89/2020. Director General de Campus. Acta de Asunción al Cargo Decanato FCCYA. Resolución DG nro. 453mb/2021 Director de carrera. Resolución DG 111/2020 Directora Académica. Resolución DG 107/2020 Coordinación de Investigación. Resolución DG 108/2020 Coordinación de Extensión Universitaria. Resolución DG 106/2020 Coordinación de Pasantía. Resolución DG 384/2020 Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	<p>Los proyectos presentados como evidencia han sido realizados con la participación de los alumnos del 3er. Curso de tres cohortes diferentes, bajo la responsabilidad del Prof. Jorge Ramos quien a su vez ejerce la función de Coordinador de Extensión. Sin embargo, es el único docente que realiza este tipo de actividades.</p>	Ver 2.2.2 (e 88) Proyectos de Trabajo de Extensión. Ver 1.1.1. (e.6) Resoluciones de nombramiento de autoridades: Acta nro. 89/2020. Director General de Campus. Acta de Asunción al Cargo Decanato FCCYA. Resolución DG nro. 453mb/2021 Director de carrera. Resolución DG 111/2020 Directora Académica. Resolución DG 107/2020 Coordinación de Investigación. Resolución DG 108/2020 Coordinación de Extensión Universitaria. Resolución DG 106/2020 Coordinación de Pasantía. Resolución DG 384/2020 Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa. Ver 2.3.1 (g 93) Lista de participantes en proyectos de extensión
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	<p>Los proyectos anexados como medios de verificación si bien no competen estrictamente a la asignatura a través de las cuales se han desarrollado, corresponden a temas afines a otras asignaturas de la carrera, sirviendo como parte del proceso de retroalimentación.</p>	Ver 2.2.2 (e 88) Proyectos de Trabajo de Extensión. Ver 2.3.1 (g 93) Lista de participantes en proyectos de extensión
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	<p>Los proyectos de extensión cuentan con un cronograma incorporado que sirve para planificar y ejecutar la actividad. Sin embargo, no se cuenta con una planificación que considere a la extensión como parte del desarrollo del currículum.</p>	Ver 2.2.2 (e 88) Proyectos de Trabajo de Extensión. 2.4.2 (g 104) Cronograma de Ejecución Trabajos de Extensión Ver 2.2.2 (e 89) Informe de Coordinador de Extensión.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2 En el proyecto académico están claramente expresados los propósitos de la extensión, permitiendo describir de manera objetiva las metas logradas de la carrera. Asimismo, con las evidencias presentadas se percibe de manera limitada la satisfacción a las necesidades del entorno con los proyectos de extensión desarrollados, al carecer la identidad de los beneficiarios lugar y plazo de realización con los resultados obtenidos. Además, el presupuesto de financiamiento de la manera presentada no garantiza el éxito de su ejecución, con la retroalimentación deseada en el proceso enseñanza aprendizaje acorde a la programación inicial	



## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. El proyecto académico de la carrera distingue claramente las capacidades profesionales que se pretende abordar en la formación profesional del estudiante.</p> <p>2. Configuración académica coherente del perfil de egresado con la misión de la carrera.</p> <p>3. La satisfacción de la formación profesional de los egresados confirma su inserción en el mercado laboral</p> <p>4. El perfil del egresado de la carrera está debidamente comunicado a través de la página web institucional</p> <p>5. Los objetivos de la carrera son claros y específicos</p> <p>6. La misión y visión institucional es coherente al objetivo de la carrera.</p> <p>7. El perfil de egreso y los objetivos indican congruencia entre ambos</p> <p>8. Los objetivos de la carrera se encuentran disponibles en la página digital al público en general.</p> <p>9. La existencia de un mecanismo de admisión a la carrera</p> <p>10. La difusión y libre disponibilidad de los procedimientos de admisión</p> <p>11. Evaluación de saberes previos requeridos para una inserción plena en la carrera.</p> <p>11. Evaluación de saberes previos requeridos para una inserción plena en la carrera.</p> <p>12. La capacidad operativa institucional responde plenamente a la cantidad postulantes a ser admitidos por la carrera.</p> <p>13. El plan de estudios actualizado responde al perfil del egresado</p> <p>14. La titulación de los egresados está en armonía con el plan de estudios exigidos como objetivo.</p> <p>15. La ejecución del plan de estudios denota la factibilidad de su realización.</p> <p>16. Las asignaturas cuentan con una secuencia coherente y correlativa reflejada en el plan de estudios.</p> <p>17. Equitativa distribución de la carga horaria establecida en el plan de estudios.</p> <p>18. Evaluación de saberes previos requeridos para una inserción plena en la carrera.</p> <p>19. Los programas exponen los elementos relativos al modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p> <p>20.- Libre, accesible y pertinente disponibilidad de los programas de estudios de la carrera en la página electrónica.</p> <p>21. Vigencia de un plan de estudios conforme a la planificación</p>	<p>1. Ausencia de evidencias que certifiquen los resultados de las necesidades laborales con el perfil de egreso Ej. Foros, reuniones, encuestas entre otros.</p> <p>2. Carencia de análisis sobre la eficiencia de los mecanismos actuales de inserción estudiantil con éxito en la carrera</p> <p>3. Ausencia de informes que indiquen la implementación de los mecanismos de integración entre asignaturas.</p> <p>4. Documentación insuficiente de la aplicación de mecanismos para mejorar la planificación docente con base en los resultados de las evaluaciones.</p> <p>5. Incompleto enfoque pedagógico con respecto a la inclusividad.</p> <p>6. Escaso análisis de indicadores de la eficiencia interna de la carrera.</p> <p>7. Índice de eficiencia interna escasamente utilizada para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>8. Escasa cantidad de estudiantes insertados en actividades en actividades docentes.</p> <p>9. Satisfacción de estudiantes sobre estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes</p> <p>10. Proyecto académico no brinda mayores detalles de incorporación de la investigación más allá de los TFG</p> <p>11. Ausencia de presupuestos internos para financiar proyectos de investigaciones.</p> <p>12. Escasa participación de alumnos y docentes en proyectos de investigación distintos a los TFG.</p> <p>13. Ausencia de estudios previos o consensos con la comunidad sobre necesidades del medio externo.</p> <p>14. Ausencia de evidencia de ejecución y realización presupuestaria de los proyectos de extensión</p> <p>15. Actividad de extensión realizada por un solo docente.</p> <p>16. Actividades de extensión no se encuentran planificadas como parte del desarrollo del currículum.</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

- 22. Implementación sistemática de la formación práctica prevista en la carrera
- 23. Actividades prácticas realizadas por los estudiantes se aplican de manera sistemática
- 24. Adecuado número de estudiantes en clases teóricas y prácticas.
- 25. Cuentan con procedimientos de actualización de programas del plan de estudio, según necesidades.
- 26. El plan de estudios está contenido en los programas desarrollados en la carrera.
- 27. La relación enseñanza aprendizaje apunta a los objetivos académicos.
- 28. Las metodologías y técnicas didácticas planteadas están en armonía con la asignatura.
- 29. Técnicas evaluativas orientadas, al cumplimiento de los objetivos
- 30. Coherencia de las metodologías y técnicas aplicadas.
- 31. Las evaluaciones se aplican de acuerdo a la importancia de los aprendizajes esperados.
- 32. Las evaluaciones aplicadas conforme a lo programado.
- 33. Se identifican las líneas de investigaciones a seguir
- 34. Proyectos de investigación coherentes con las líneas establecidas.
- 35. Los proyectos de investigaciones son coherentes a las necesidades del medio externo.
- 36. Los proyectos de extensión se encuentran en concordancia con los objetivos de la carrera.
- 37. Actividades de extensión resultan oportunas para retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Recomendaciones de Mejora



- R1. Consultas al medio externo sobre necesidades laborales con el perfil de egreso Ej. Foros, reuniones, encuestas entre otros.
- R2. Revisión de los análisis de resultados respecto a la utilidad de los mecanismos actuales de inserción con éxito en la carrera
- R3. Implementación de mecanismos de integración entre asignaturas
- R4. Elaboración de indicadores que demuestren la utilización de los resultados de las evaluaciones de los alumnos en los planes de mejoramiento de la planificación docente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

R5. Mejora de las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes para los enfoques pedagógicos inclusivos.

R6. Implementación de análisis de los resultados de medición de indicadores de la eficiencia interna.

R7. Uso de los resultados de análisis de la eficiencia interna en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje .

R8. Aumento de la cantidad de estudiantes insertos en actividades docentes.

R9. Implementación de una instancia o mecanismo de revisión de los instrumentos de evaluación implementados por los docentes.

R10 Replanteamiento en el Proyecto Académico de los procesos de investigación como parte activa del proceso de aprendizaje, incorporando actividades concretas a cumplir por los alumnos más allá de los TFG.

R11. Asignación de los rubros presupuestarios para el Financiamiento de los proyectos de investigaciones

R12. Aumentar la producción científica y la participación de alumnos en este tipo de proyectos.

R13. Implementación de recolección de datos periódica y documentada sobre necesidades del medio.

R14. Documentación de la ejecución presupuestaria sobre proyectos de extensión efectivamente aplicados.

R15. Aumento de docentes comprometidos con actividades de extensión.

R16. Planificación de actividades de extensión como parte del plan anual de clases.



### DIMENSIÓN 3. PERSONAS

#### Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>El estatuto en su Art. 43, define los cargos componentes del estamento directivo, su sistema de designación y los requisitos para ser considerados para el cargo. De igual manera establece la obligatoriedad de presentar rendiciones a través de informes como sistema de evaluación. Por otra parte específica en sus artículos 25 inc. b la potestad del Rector de convocar a comicios electorales, reglamentados a través de la Resolución N° 21nv/15.</i>	Ver 1.1.1. (a.2) Estatuto de.2015. Art. 43. Pág 30.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	<i>El estatuto de la Universidad se encuentra disponible para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos que este documento contiene.</i>	Ver 1.1.1. (a.2) Estatuto de.2015. Art. 43. Pág 30. 3.1.1 (b 105)Estatuto Difundido en Página Web: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos/">https://www.universidadcatolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos/</a>
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<i>Tanto el Estatuto como el Reglamento de Comicios electorales son documentos que exponen el sistema y condiciones para la elección de las máximas autoridades, y se han presentado adicionalmente Resoluciones de nombramiento de instancias de menor rango que indican una socialización y formalización con la comunidad educativa, los documentos que respaldan los procedimientos indicados y las convocatorias realizadas por la universidad.</i>	Ver 1.1.1. (e.6) Resoluciones de nombramiento de autoridades: Acta nro. 89/2020. Director General de Campus. Acta de Asunción al Cargo Decanato FCCYA. Resolución DG nro. 453mb/2021 Director de carrera. Resolución DG 11/2020 Directora Académica. Resolución DG 107/2020 Coordinación de Investigación. Resolución DG 108/2020 Coordinación de Extensión Universitaria. Resolución DG 106/2020 Coordinación de Pasantía. Resolución DG 384/2020 Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa. 3.1.1 (c106) - Proceso electivo,convocatoria a elecciones de candidatos a cargos directivos estatutarios.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<i>Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal Directivo establecidos en el Estatuto, orientan la elección efectiva a partir de perfiles idóneos para el ejercicio de los cargos directivos.</i>	Ver 1.1.1. (a.2) Estatuto de.2015. Art. 43. Pág 30. Ver 1.2.1 (c.28) Caracterización directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	<i>Si bien el informe de autoevaluación indica que la institución realiza análisis de desempeño a los dos años de la gestión y retroalimentación permanente de la persona designada a las autoridades rectoras, que detallan el sistema de aplicación de procesos evaluativos al personal.</i>	3.1.1 (e107) Encuesta sobre: Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.1.1. ...Los procesos de selección de directivos se realizan de acuerdo a los lineamientos expuestos en el Estatuto de la Institución. El estatuto de la Universidad se encuentra disponible para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos que este documento contiene. El informe de autoevaluación indica que la institución realiza análisis de desempeño a los dos años de la gestión y retroalimentación permanente de la persona designada a las autoridades rectoras.</p>			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Considerando las Resoluciones de nombramiento de las distintas autoridades del Campus en la cual consta la carga horaria ejercida, la asignación horaria resulta coherente con sus funciones; sin embargo esto no respalda el efectivo cumplimiento de ese horario requiriendo evidencias adicionales sobre registros de asistencia, marcación horaria u otros de los directivos más allá de la ficha adjunta de Ana Beatriz Ríos. En la entrevista mencionaron la no aplicación de registros de asistencia, motivo por el cual no permite evaluar la cantidad de tiempo dedicado y por ende si este satisface a las necesidades de la carrera.	3.1.2 (a 108) Planilla de registro de actividades de directivos Ver 1.1.1. (e.6) Resoluciones de nombramiento de autoridades: Acta nro. 89/2020. Director General de Campus. Acta de Asunción al Cargo Decanato FCCYA. Resolución DG nro. 453mb/2021 Director de carrera. Resolución DG 111/2020 Directora Académica. Resolución DG 107/2020 Coordinación de Investigación. Resolución DG 108/2020 Coordinación de Extensión Universitaria. Resolución DG 106/2020 Coordinación de Pasantía. Resolución DG 384/2020 Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa. (Art. 2 Cada nombramiento)
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La facultad ejecuta su comunicación interna a través de claustros docentes y comunicaciones vía correo electrónico y WhatsApp institucional, los cuales resultan mecanismos efectivos de comunicación que sirven de soporte para el logro de los objetivos de la carrera.	3.1.2 (b 109) Acta de reuniones presenciales y/o virtuales en tiempos de pandemia (Meet). 3.1.2 (b 110) Correo institucional secretariacontable@uc.edu.py 3.1.2 (b 111) Grupo de WhatsApp de la Institución: <a href="https://chat.whatsapp.com/Jkqdl7taAlF9QH84EpKjm">https://chat.whatsapp.com/Jkqdl7taAlF9QH84EpKjm</a>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<b>Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva</b>	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	<i>La entidad cuenta con un Código de Ética que establece los valores a seguir dentro de la institución, y un Comité de Ética nombrado para evaluar faltas que pudieran darse en este contexto. Considerando la inexistencia de casos presentados es factible afirmar que los directivos se ajustan a los principios éticos estipulados en el Código.</i>	3.1.2 (c 112) Resolución nro CGAP 06/2021 Actualización Conformación del Comité de Ética Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Código de Ética de la UC Pág. 133
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	<i>La revisión de las Actas de Sesiones del Consejo de Facultad, así como el Plan de Desarrollo del Campus denotan la planificación de acciones y en consecuencia la toma de decisiones en base a criterios académicos.</i>	Ver 1.1.2 (d.21) Actas de Sesiones periódicas y sistemáticas del Consejo de Facultad. Ver 1.1.2 (c.20) Resoluciones del Consejo de Facultad exhibidas en franelógrafos en la secretaría académica. Ver 1.2.1 (f.40) Calendario Académico
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La entidad deja registro de su actuar a través de las actas del Consejo de Facultad, donde se visualizan detallan actividades realizadas para el funcionamiento y la gestión de la facultad. Estos a su vez se compendian en un informe de gestión resumido anual donde indica ciertos resultados de la gestión. Los resultados de las entrevistas con los directivos dejan constancia del compromiso asumido por los mismos en sus acciones, tales como ; presentación al proceso de autoevaluación, ajustes de reglamentos, implementaciones de mejoras varias, entre otros.</i>	Ver 1.2.3 (c.57) Informe Académico de Gestión de la Carrera.Ver 1.1.2 (d.21) Actas de Sesiones periódicas y sistemáticas del Consejo de Facultad.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	<i>La facultad ha realizado encuestas de satisfacción para medir el nivel en el cual tanto docentes como alumnos concuerdan con la gestión realizada por los directivos, los resultados obtenidos confirman una satisfacción importante sobre este aspecto. La triangulación efectuada a través de las entrevistas confirman un nivel de satisfacción importante.</i>	3.1.2 (f 113) Encuesta: Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	<i>En base a las evidencias fotográficas, el campus consta de una infraestructura edilicia y de equipamiento que permite la adecuada implementación del Proyecto Educativo, la formalización del mecanismo a través de una resolución de aprobación que cubre el estudio de casos especiales y la adaptación de la universidad a necesidades especiales.</i>	3.1.2 (g 114) Evidencias de accesibilidad a las instalaciones de la Facultad
	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	<b>4</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>3.1.2..Se cuenta con Código de Ética estableciendo valores en el institución y un Comité de Ética para evaluar las faltas. Por otra parte se toman decisiones en base a criterios académicos y la comunicación interna entre directivos es efectiva, existiendo satisfacción de docentes y alumnos con la gestión realizada por los mismos, denotando su compromiso; sin embargo, no se documenta el cumplimiento horario del personal directivo . Existen mecanismos que garantizan la inclusión de personas con discapacidad.</i>			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente</b>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procesos de selección y evaluación del personal docente se encuentran definidos en el Reglamento docente, a través de los artículos incorporados al Capítulo II donde se estipulan los criterios académicos considerados para su contratación y las formas de contratación.	Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 6 Ver 1.1.1(d.3), Reglamento General: Reglamento del Docente Art. 11 Pág. 93.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El estatuto de la Universidad se encuentra disponible para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación del personal docente allí disponible.	3.2.1 (g 115) Estatutos y Reglamentos difundidos: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos/">https://www.universidadcatolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos/</a>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas respaldan la existencia de mecanismos de selección y evaluación, sin embargo no se adjuntan documentos de su efectiva aplicación, sólo los nombramientos finales que no demuestran cumplimiento del proceso sino sólo de una selección.	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Docente 3.2.1 (g 116) Resolución de nombramiento docente.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	La universidad ha presentado como medios de verificación del indicador un resumen de evaluaciones practicadas por los alumnos sobre distintos tópicos que hacen alusión a la función docente, no obstante, no se anexaron matrices o procedimientos que aseguren que este punto forma parte de las variables consideradas para la evaluación docente realizada por la institución.	Ver 1.2.3 (b.51) Formulario de Evaluación Docente con resultados.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	La evidencia anexada por la carrera demuestra la implementación de capacitaciones docentes y la predisposición de la universidad para la formación continua de su plantel, no obstante esto no demuestra la relación entre la generación de estos espacios y una evaluación de necesidades de capacitación como respuesta a los resultados de las evaluaciones.	Ver 1.1.2 (d.22) Formación permanente de profesores. 3.2.1 (e 117) Resolución de habilitación de cursos de posgrados.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	El Plan de desarrollo de la Facultad contempla capacitación de docentes y alumnos en manejo de TICs, los ítems que forman parte de la evaluación de los estudiantes a los docentes incorporan este tópico como criterio.	Ver 1.2.3 (b.51) Formulario de Evaluación Docente con resultados Ver 1.2.2 (d.48) Seguimiento Plan de Desarrollo de la Facultad.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La facultad contempla en el Capítulo III del Reglamento Docente lineamientos a seguir respecto al escalafón, que constituiría un plan de carrera docente; sin embargo los profesores actualmente contratados por el Campus pertenecen a la categoría Encargados de Cátedra, reglamentados en la Sección III bajo el rango "Profesores no Permanentes", por lo cual la aplicación cubre solamente una parte de lo que constituye un plan de carrera presentado por la Universidad. Aspecto que fue corroborado en las entrevistas.	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Docente: Art. 20. Pág. 32.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La facultad ha compartido como medio de verificación un listado de convenios con distintas entidades nacionales e internacionales.	3.2.1 (h 118) Programas y Convenios de movilidad nacional e internacional en la web: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/convenios-vigentes/">https://www.universidadcatolica.edu.py/convenios-vigentes/</a>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.2.1. Los procesos de selección y evaluación del personal docente se encuentran definidos en el Reglamento docente, estando disponibles al público en el sitio web; sin embargo no existen documentos que respalden el proceso en forma completa, más específicamente la aplicación de la fase de concurso de cátedra. Por otra parte no resulta claro si las evaluaciones docentes cuentan con indicadores adicionales a los planteados en las encuestas al alumnado, ni la forma en que se diseñan las capacitaciones para incorporar los resultados sobre potenciales mejoras al proceso de enseñanza. En lo que respecta a movilidad docente, existen convenios que posibilitan la opción.</p>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	<p>El contraste de la Resolución DC N° 28/20 con la caracterización de docentes remitida como parte de los medios de verificación del informe de autoevaluación permite identificar nombramientos de profesores cuyos datos no figuran en la caracterización.</p>	Ver 3.2.1 (g 116) Resolución de nombramiento docente. Ver 1.2.1 (c.27) Caracterización docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	<p>El informe de caracterización docente y otras evidencias indican que los docentes en general cuentan con formación pedagógica en Didáctica universitaria.</p>	Ver 1.2.1 (c.27) Caracterización docentes.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	<p>Se identifica producción intelectual de la Prof. Lic. María Graciela Méndez Marco, publicada en la revista Empresas y Sociedad. Sin embargo, considerando la cantidad de docentes de la carrera este número representa un porcentaje mínimo de docentes.</p>	Ver 2.4.1 (d 102) Trabajos publicados: <a href="http://empresaysociedad.cetiparaguay.com/">http://empresaysociedad.cetiparaguay.com/</a>
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	<p>El informe de caracterización docente indica la titulación en maestrías y doctorados para gran parte de los docentes incluidos en el listado; no obstante en la Resolución de nombramiento adjunta como anexo existen docentes no caracterizados por lo que no es factible validar el nivel de cumplimiento en su totalidad.</p>	Ver 1.2.1 (c.27) Caracterización docentes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	<i>El nivel académico de los docentes documentada en los Curriculum resulta coherente con el cuadro de personal docente.</i>	Ver 1.2.1 (c.27) Caracterización docentes. 3.2.2 (e 119) Cuadro de contrastación de caracterización docente y actividad que realizan. Ver 2.2.2 (e 89) Informe de Coordinador de Extensión. 3.2.2 (e 120) Informe de la Coordinación de Investigación.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>SATISFACTORIO</b>			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b>	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera ha desarrollado acciones relativas a capacitación docente en temas referentes a TICs; sin embargo no se encuentran evidencias de que fuera realizado en base a un planeamiento sistemático de necesidades.</i>	Ver 1.1.2 (d.22) Formación permanente de profesores. 3.2.3 (a 121)Capacitacion sobre Educacion virtual: <a href="https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa">https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa</a>
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	<i>La carrera ha realizado capacitaciones sobre uso de herramientas y plataformas virtuales y Conferencias relativas a la Gestión de Riesgos.</i>	3.2.3 (b 122) Cursos sobre Bioseguridad. Ver 1.2.1 (I.43) Capacitación en Bioseguridad y situaciones de emergencia. Ver 3.2.3 (a 121)Capacitacion sobre Educacion virtual: <a href="https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa">https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa</a>
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>La evidencia anexada por la Carrera demuestra la implementación de capacitaciones docentes y la predisposición de la universidad para la formación continua de su plantel, no obstante no se ha accedido a una planificación que permita evaluar la sistematicidad de su aplicación.</i>	Ver 3.2.3 (a 121)Capacitacion sobre Educacion virtual: <a href="https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa">https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa</a>
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con descuentos para docentes de la Universidad para la realización de cursos de posgrados, por otra parte las capacitaciones desarrolladas como perfeccionamiento docente tienen carácter gratuito</i>	Ver 1.2.4 (e 64) Reglamento Interno de Beneficios Estudiantiles de la UC Campus Alto Paraná. DG 53/15 <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil</a>
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	<i>El aporte del proceso de evaluación de los alumnos y la autoevaluación de los docentes. Sin embargo, los resultados de este proceso no se reflejan en planes de capacitación de mejoras.</i>	Ver 3.2.3 (a 121)Capacitacion sobre Educacion virtual: <a href="https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa">https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ2NDM1OTUzNDJa</a>
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	<i>Considerando las respuestas brindadas por los docentes en las encuestas de satisfacción, se expresa conformidad con los procesos de capacitación brindados por la universidad, aunque éstas presentan debilidades como medios de verificación teniendo en cuenta que solo se adjuntan los gráficos con distribución porcentual sin informes al respecto. El comité de pares complementa la evidencia a través de la entrevistas validando el nivel de satisfacción indicado en las encuestas.</i>	3.2.3 (f 123) Encuesta: Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.2.3 . La facultad realiza capacitaciones que se orientan a perfeccionar a sus docentes, habiéndose implementado cursos de bioseguridad, inclusión y TICs, con los cuales el plantel se encuentra satisfecho; no obstante al no existir resultados de evaluaciones como fuente de información ni calendarios de capacitaciones, confirma parcialmente que estos cursos formen parte de una planeación estratégica que programe una formación continua destinada a cubrir debilidades docentes, si no más bien éstas responden a necesidades coyunturales.</p>			
<b>Componente 3. Estudiantes</b>				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	<p>La institución cuenta con un marco normativo debidamente formalizado que contempla mecanismos de orientación académica, entre los que pueden nombrarse el Reglamento del Estudiante y el Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC.</p>	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Estudiante. Pág. 113 Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 28
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	<p>Se cuenta con un calendario académico que contempla entre otras cosas, los períodos de actividades y de exámenes. Por otra parte, el Plan Operativo Anual también presenta un cronograma para el desarrollo de las actividades que plantea.</p>	Ver 1.2.1 (f.40) Calendario Académico Ver 1.2.1 (d.32) POA 2020 con Resolución
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	<p>La institución cumple con el cronograma pre establecido de las actividades incluidas como parte del calendario académico; no obstante no hemos accedido a evidencia sobre el cumplimiento del plan operativo también incorporado como parte de este indicador.</p>	Ver 1.2.1 (f.40) Calendario Académico Ver 1.2.1 (d.32) POA 2020 con Resolución, eje estudiantes Ver 1.2.2 (d.46) Horario de Clases y Exámenes.. 3.3.1 (c 124) Cuadro comparativo entre plan de actividades docente y libro de cátedras.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>El enfoque inclusivo expresado en la caracterización de la inclusión en la UC cubre básicamente dos aspectos: a) el económico a través de becas para alumnos de escasos recursos y sobresalientes, y b) adecuaciones de infraestructura para mejorar la accesibilidad. En esos dos aspectos la universidad cumple con una orientación académica que permite a los estudiantes interiorizarse de las mismas.</p>	Ver 1.1.1. (a.2) Estatuto Art.6 Ver 1.1.2 (a.15) Caracterización de Inclusión en la Universidad Católica.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Se evidencia a través de los informes académicos un porcentaje importante de alumnos con calificaciones compatibles con un adecuado logro de aprendizajes.	Ver 1.2.3 (b.54) Mecanismo de evaluación de alumnos en situación crítica. 3.3.1 (e 125) Planilla de Registro Académico. 3.3.1 (e 126) Resolución de habilitación de cursos rotativos		
Nivel de cumplimiento del Criterio	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>			
	<b>SATISFACTORIO</b>					
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.3.1....La institución cuenta con mecanismos de orientación académica debidamente establecidos entre los que pueden nombrarse el Reglamento del Estudiante y el Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC, sin embargo no se observan evidencias de actividades incluidas en el plan operativo relacionadas a la orientación académica. Por otra parte se cuenta con un calendario académico que contempla los períodos de actividades y de exámenes, además de actividades de orientación de carácter inclusivo que a su vez permiten el logro de los aprendizajes.</p>					
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con descuentos para alumnos formalizado a través de un Reglamento de Beneficios estudiantiles y de los lineamientos por el Descuento Aniversario UC 60 años.	Ver 1.2.4 (e 64) Reglamento Interno de Beneficios Estudiantiles de la UC Campus Alto Paraná. DG 53/15 <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil</a>		
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Conforme a los informes disponibilizados de distintos años sobre el listado de becarios, es factible afirmar que los sistemas de apoyo económico a estudiantes se cumplen en forma sistemática.	3.3.2 (b 127) Descuento por Aniversario UC 60 años: <a href="http://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias2/200-universitarios-podran-beneficiarse-con-60-de-descuento-en-la-uc">http://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias2/200-universitarios-podran-beneficiarse-con-60-de-descuento-en-la-uc</a>		
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con un convenio con una empresa privada de asistencia médica en caso de emergencia y ha indicado la existencia de instalaciones médicas dentro del predio; El enlace compartido para constatar la infraestructura no permite visualizar el área indicada. Durante la visita in situ se ha constatado un área destinada a primeros auxilios donde cuentan con personal de blanco y medicamentos básicos en caso de necesidad.	3.3.2 (b129) Convenio de SOS. 3.3.2 (b 130) Infraestructura de las instalaciones medicas: <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/identidad/infraestructura3">https://www.ucap.edu.py/index.php/identidad/infraestructura3</a> Ver 3.1.2 (g 114) Evidencias de accesibilidad a las instalaciones de la Facultad		



*[Signature]*

<b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil</b>	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	<p><i>La evidencia remitida por la universidad refiere a un servicio comunitario de atención psicológica al que los alumnos por ser parte de la comunidad también tienen acceso. Para la atención de la salud se comprobó durante la visita en el dispensario médico que cuentan con un libro de registro de los alumnos que acuden al servicio y los tratamientos recibidos.</i></p>	3.3.2 (d 131) Flyer de atención en la Facultad.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<p><i>Las normas y requisitos respecto a becas y descuentos para alumnos establecidos en el Reglamento de Beneficios estudiantiles se halla disponible para el público en general a través de la página web.</i></p>	Ver 1.2.4 (e 64) Reglamento Interno de Beneficios Estudiantiles de la UC Campus Alto Paraná. DG 53/15 <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil</a> Ver 3.3.2 (a 127) Resolución de descuentos: <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/becas">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/becas</a> Ver 3.3.2 (a 128) Descuento por Aniversario UC 60 años: <a href="http://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias/200-universitarios-podran-beneficiarse-con-60-de-descuento-en-la-uc">http://www.ucap.edu.py/index.php/novedades/noticias/200-universitarios-podran-beneficiarse-con-60-de-descuento-en-la-uc</a>
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	<p><i>La institución define en su Manual de Mecanismos y Procedimientos formalizado a través de la Res. C.G.A.P. N° 04/21, la existencia de mecanismos de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares; no obstante el cruce con los presupuestos remitidos como evidencia no permiten identificar partidas presupuestarias que cubran un apoyo económico referente al punto.</i></p>	Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 30 Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020.
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p><i>Las evidencias remitidas por la carrera incluyen fotografías y la consideración de un evento en el calendario académico, si bien la evidencia fotográfica es importante no se observan detalles sobre a qué actividades refieren o datos que permitan contextualizar las imágenes, tampoco fechas u otros que puedan ser tenidos en cuenta para validar el indicador.</i></p>	3.3.2 (g 132) Actividades Extracurriculares ejecutadas Ver 1.2.1 (f.40) Calendario Académico: Feria Universitaria.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p><i>La facultad ha compartido como medio de verificación un listado de convenios con distintas entidades nacionales e internacionales; sin embargo esto no resulta suficiente para validar el criterio, refiriéndose copias de algunos acuerdos que efectivamente indiquen posibilidades y condiciones de acceso a movilidad estudiantil.</i></p>	Ver 3.3.1 (h 118) Programas y Convenios de movilidad nacional e internacional en la web: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/convenios-vigentes/">https://www.universidadcatolica.edu.py/convenios-vigentes/</a> 3.3.2 (h 133) Referencias estudiantiles para convenio de movilidad.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	<p><i>La universidad ha definido su visión de inclusión a través de la Caracterización de Inclusión en la Universidad Católica, subrayando su compromiso con la inclusión y realizando modificaciones estructurales como rampas y otros ajustes para coadyuvar a eliminar las barreras que impiden o limitan la inclusión de estudiantes con discapacidad.</i></p>	Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 16. Ver 1.1.2 (a.15) Caracterización de Inclusión en la Universidad Católica.



*[Handwritten signature]*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.3.2. Existen descuentos efectivamente aplicados para alumnos formalizados a través de un Reglamento de Beneficios estudiantiles, además de programas de atención a la salud. También se cuentan con mecanismos que favorecen la inclusión de estudiantes con discapacidad. Por otra parte, los presupuestos no incluyen apoyo económico para actividades extracurriculares ni se observa movilidad estudiantil.</p>			
<b>Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo</b>				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Parcialmente	La institución presenta un Reglamento de Personal Administrativo, que en sus capítulos II y III norman la vinculación, permanencia y evaluación de desempeño de esta categoría de colaboradores; sin embargo este documento no es específico en lo que respecta a la selección, mencionando solamente que los candidatos deben cumplir con el perfil del cargo y el proceso de selección estipulado por la universidad.	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Personal Administrativo. Art.12
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los reglamentos institucionales en su conjunto se encuentran disponibles en la página web institucional.	Ver 1.1.2 (c.20) Resoluciones del Consejo de Facultad exhibidas en franelógrafos en la secretaría académica. Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Personal Administrativo. Pág. 125
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas responden al reglamento del Personal Administrativo y a la caracterización de funcionarios, sin embargo no se cuenta con información que indique el proceso a seguir para la selección, ni documentos que permitan corroborar su aplicación a partir de matrices de puntuajes, evaluaciones de postulantes u otros.	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Personal Administrativo. Art.12 Ver 1.2.1 (c.29) Caracterización funcionarios.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	La institución mantiene para sus empleados en general, la predisposición de brindar beneficios para la consecución de estudios como una forma de desarrollo personal, no obstante no se han evidenciado otras acciones formalizadas que se orienten al desarrollo profesional y la promoción interna.	Ver 1.2.4 (e 64) Reglamento Interno de Beneficios Estudiantiles de la UC Campus Alto Paraná. DG 53/15 <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil</a> (descuentos a funcionarios)



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>La facultad cuenta con evidencia de becas otorgadas a funcionarios, no obstante esto conlleva un alcance parcial del indicador considerando la falta de otros mecanismos que promuevan el desarrollo interno del empleado.</i>	Ver 1.2.4 (e 64) Reglamento Interno de Beneficios Estudiantiles de la UC Campus Alto Paraná. DG 53/15 <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil">https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/bienestar-estudiantil</a> (descuentos a funcionarios)
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>ESCASO</b>		<b>2</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	3.4.1. ...Los reglamentos institucionales en conjunto se encuentran disponibles en la página web institucional. Sin embargo el reglamento del personal administrativo no es específico con respecto al proceso de selección, por ende tampoco puede medirse su aplicación. Adicionalmente no existen acciones formalizadas que se orienten a la promoción interna y en consecuencia tampoco de su aplicación.			
<b>Criterio 3.4.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b>	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	<i>La caracterización de funcionarios contempla datos generales de los empleados, los cuales en muchos casos dado los cargos que ejercen no requieren de conocimientos muy profundos que limiten su pertinencia; sin embargo se ha constatado que existen casos en los cuales no tienen el perfil académico para el cargo en el cual se desempeñan.</i>	Ver 1.2.1 (c.29) Caracterización funcionarios.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	<i>La institución ha realizado capacitaciones sobre bioseguridad en consonancia con la crisis del COVID-19; no obstante no se ha remitido otro tipo de evidencias que permitan corroborar la existencia de capacitaciones planificadas que incluyen al personal del campus.</i>	Ver 1.2.1 (I.43) Capacitación en Bioseguridad y situaciones de emergencia. 3.4.2 (b 134) Capacitaciones ET Vicerrectoría. Invitaciones Programa de capacitación. Página web. <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/">https://www.universidadcatolica.edu.py/</a> 3.4.2 (b 135) El sistema de Gestión Académica de la Universidad Católica: Página Web <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/uc-abierta/">https://www.universidadcatolica.edu.py/uc-abierta/</a>
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>Las capacitaciones organizadas por la universidad se implementan pero de forma coyuntural, no en respuesta a una planificación establecida.</i>	3.4.2 (c 136) Capacitaciones sobre sistemas informáticos: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/funcionarios-de-la-uc-forman-parte-del-taller-de-capacitacion-en-asuncion/">https://www.universidadcatolica.edu.py/funcionarios-de-la-uc-forman-parte-del-taller-de-capacitacion-en-asuncion/</a> 3.4.2 (c 137) Capacitaciones cortas en informática: <a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/cursos-cortos-de-informatica-en-la-uc/">https://www.universidadcatolica.edu.py/cursos-cortos-de-informatica-en-la-uc/</a>
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera adjuntó evidencias de evaluación, que fueron enviadas pero se encontraron incompletas y fuera de rango</i>	Ver 1.1.1.(d.3). Reglamento General: Reglamento del Personal Administrativo. Art.12



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	<i>Las respuestas dadas en las encuestas de consulta respecto a la satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de moderada conformidad al respecto. Adjuntan como evidencias impresiones gráficas con distribución porcentual. En consecuencia el comité de pares contrastó el indicador con los alumnos como medida complementaria quienes no confirmaron una satisfacción plena.</i>	3.4.2 (e 138) Encuesta de satisfacción del personal administrativo y de apoyo
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>ESCASO</b>		<b>2</b>	



### DIMENSIÓN 3. PERSONAS

#### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.</p> <p>2. Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño, difundidos.</p> <p>3. Procesos de selección, evaluación y promoción de Directivos orientados a elección efectiva basada en perfiles idóneos.</p> <p>4. Comunicación interna efectiva entre directivos en sistemas de comunicación</p> <p>5. Conducta de directivos ajustada al código de ética.</p> <p>6. Toma de decisiones basada en criterios académicos.</p> <p>7. Compromiso del personal directivo</p> <p>8. Satisfacción de miembros de la comunidad educativa en referencia a gestión directiva</p> <p>9. Procesos de selección y evaluación del personal docente claros y definidos</p> <p>10. Procedimientos de selección y evaluación están difundidos</p> <p>11. Docentes con titulación coherente con asignaturas asignadas</p> <p>12. Docentes con formación pedagógica en Didáctica universitaria</p> <p>13. Nivel académico de docentes es coherente con el cuadro de personal docente.</p> <p>14. Oportunas capacitaciones en inclusión, bioseguridad y TICs</p> <p>15. Descuentos para docentes de la Universidad para la realizar cursos de posgrado.</p> <p>16. Satisfacción docente en procesos de formación continua</p> <p>17. Mecanismos de orientación debidamente establecidos</p> <p>18. Actividades de orientación planificadas</p> <p>19. Las actividades de orientación son inclusivas</p> <p>20. Actividades de orientación permiten logro de aprendizajes.</p> <p>21. Existen programas de apoyo económico a estudiantes</p>	<p>1. Ausencia de evidencia de la aplicación de procesos que transparenten la selección de candidatos.</p> <p>2. Falta de informes que documenten ajustes en la gestión, basados en resultados de evaluación de desempeño.</p> <p>3. Dedicación horaria de directivos no documentada</p> <p>4. Falta de documentación que respalde la aplicación del proceso de selección docente</p> <p>5. Selección de docentes sin considerar concurso de cátedra .</p> <p>6. Procesos institucionales de evaluación docente no contemplan la opinión de los estudiantes</p> <p>7. Las mejoras en la actividad docente no se transfieren a los resultados de evaluaciones</p> <p>8. Docentes con producción intelectual mínima</p> <p>9. Escasa evidencia sobre docentes con formación de postgrado en su especialidad</p> <p>10. Carencia de un plan de capacitación estructurado en forma estratégica</p> <p>11. Ausencia de calendario de capacitación docente sistemática</p> <p>12. Elaboración de planes de capacitación sin considerar los resultados del desempeño docente</p> <p>13. Carencia de evidencias de actividades de orientación académicas incluidas en el plan operativo</p> <p>15. Falta de socialización del sistema de atención a la salud para emergencias en el campus.</p> <p>16. Los presupuestos no incluyen apoyo económico para actividades extracurriculares.</p> <p>17. Mecanismos de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares no aplicados</p> <p>18. Carencia de documentación que respalden la aplicación de movilidad estudiantil.</p> <p>19. Reglamento de personal administrativo no es específico con respecto al proceso de selección</p> <p>20. Imposibilidad de aplicar el mecanismo de selección por falta de especificidad</p> <p>21. Ausencia de acciones formalizadas que se orienten a la promoción interna.</p> <p>22. Falta de aplicación de mecanismos que promuevan el desarrollo interno del empleado.</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

- |   |  |
|---|--|
| 22. Aplicación sistemática de programas de apoyo                          | 23. No todos los cargos de personal administrativo y de apoyo cuentan con una formación técnica concreta                                   |
| 23. Existencia de programas de atención a la salud                        | 24. Los planes de capacitación personal no forman parte de un esquema de planificación previa  |
| 24. Aplicación sistemática de programas de atención a la salud            | 25. Las capacitaciones responden solo a necesidades coyunturales   |
| 25. Mecanismos que favorecen la inclusión de estudiantes con discapacidad | 26. Carencia de documentación que respalde la marcación horaria del personal administrativo y de apoyo                                     |
| 26. Mecanismos de selección y promoción se encuentran disponibles         | 27. Encuestas del nivel de satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de moderada conformidad |

**Recomendaciones de Mejora**

R1 Aplicación de procesos que transparenten la selección de candidatos a directivos

R2 Aplicación de los resultados de evaluación para mejorar la gestión de los directivos

R3 Ajustes en la gestión, basados en resultados de evaluación de desempeño.

R4 Cumplimiento del horario de asistencia y marcación horaria de los directivos

R5 . Inclusión de aspectos de discapacidad intelectual, visual y otros

R6 Documentación que respalte la efectiva aplicación del proceso de selección docente

R7 Selección de docentes considerando el concurso de cátedra

R8 Procesos institucionales de evaluación docente que contemplen la opinión de los estudiantes

R9 Capacitaciones a docentes en base a los resultados de las evaluaciones



Informe Final 48

Willian Richardson entre Incas y Aztecas - Asunción, Paraguay

Telef: :(+595 21) 328 - 6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

R10 Mejoras en la actividad docente de acuerdo a los resultados de evaluaciones

R11 Aplicación de movilidad docente.

R 12 Mayor número de docentes con producción intelectual

R13 Mayor número de docentes con formación de postgrado

R 14 Plan de capacitación estructurado en forma estratégica

R15 Implementación de un calendario de capacitación docente sistemática

R 16 Planes de capacitación considerando los resultados del desempeño docente

R17 Actividades de orientación académica incluidas en el plan operativo

R 18 Socialización del sistema de atención a la salud para emergencias en el campus.

R 19 Presupuesto de apoyo económico para actividades extracurriculares.

R 20. Mecanismos de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares

R 21 Aplicación de movilidad estudiantil

R 22 Reglamento de personal administrativo específico con respecto al proceso de selección

R 23 Aplicación del mecanismo de selección



*Hallie*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

R 24 Acciones formalizadas orientadas a la promoción interna del empleado.

R 25 Aplicación de mecanismos que promuevan el desarrollo interno del empleado.

R26 Cargos de personal administrativo y de apoyo con una formación técnica concreta

R 27 Planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo

R 28 Capacitaciones responden solo a necesidades coyunturales

R 29 Documento de marcación horaria del personal administrativo y de apoyo

R 30 Mejora en resultados del nivel de desempeño del personal administrativo y de apoyo



## DIMENSIÓN 4. RECURSOS

### Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados por la institución a la comunidad educativa resultan adecuados para el desarrollo de las actividades, de acuerdo al plano anexado al informe.	Ver 1.2.1 (e35) Plano de Infraestructura. Ver 2.1.3.(d 75) Infraestructura: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=CRZ1HthmlU">https://www.youtube.com/watch?v=CRZ1HthmlU</a>
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Considerando la ficha de caracterización de infraestructura, las dimensiones aulicas y el detalle de alumnos por curso, las salas de clase son apropiadas para el número de estudiantes.	4.1.1. (b 139) Ficha de Caracterización salas de clase infraestructura. Ver 2.2.2 (d 86) Cantidad de alumnos y dimensión de aula Verificación In Situ
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	La ficha de caracterización de la infraestructura demuestra dimensiones válidas, que cumplen los requerimientos mínimos confirmados asimismo en la visita in situ.	4.1.1 (c 140) Ficha de Caracterización de Infraestructura física. Verificación In Situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	El informe de biblioteca indica parámetros válidos para un cumplimiento efectivo del indicador considerando los equipos informáticos disponibles y los espacios de lectura; que fue confirmado en la verificación in situ.	4.1.1 (d 141) Informe de Biblioteca
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La caracterización de laboratorios indica parámetros válidos para un cumplimiento efectivo del indicador considerando los equipos informáticos y técnicos disponibles; que fue confirmada en la verificación in situ.	4.1.1 (e 142) Caracterización de Laboratorio. Verificación In situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las encuestas aplicadas para confirmar la satisfacción de los alumnos y docentes respecto al espacio para realizar actividades prácticas en los laboratorios confirmaron un alto nivel de conformidad respecto al punto.	4.1.1 (f 143) Encuesta :Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Considerando las evidencias fotográficas la institución cuenta con espacios y ajustes de infraestructura necesarias para cumplir con normas de accesibilidad que fue verificada en la visita in situ.	Ver 3.1.2 (g 114) Evidencias de accesibilidad a las instalaciones de la Facultad In Situ.	
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Considerando las evidencias fotográficas la institución cuenta con espacios válidos para la recreación, contando con salón auditorio, canchas y vestuarios deportivos, capilla para actividades religiosas y biblioteca verificada en la visita in situ.	4.1.1 (h 144) Espacios de Recreación: <a href="https://www.ucap.edu.py/index.php/identidad/infraestructura3/category/4-general">https://www.ucap.edu.py/index.php/identidad/infraestructura3/category/4-general</a> In Situ.	
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con un documento de Pautas y Políticas Generales para la elaboración del presupuesto, aprobado por Res. N° 06Env/17 que estandariza los procesos para presupuestación, en él queda abierta la posibilidad de plantear proyectos de expansión y mejoras tras un análisis holístico que contemple no sólo el campus en particular, sino la universidad en general.	4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción.	
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>		<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>4.1.1. ...Los espacios destinados a la comunidad educativa resultan adecuados para el desarrollo de las actividades, contando con aulas, bibliotecas, laboratorios y salas de informática válidas respecto a espacios y comodidades de acuerdo a la cantidad de alumnos. Asimismo, existen espacios de recreación factibles de ser utilizados, cumpliendo con ajustes de infraestructura que asegura la accesibilidad, aplicándose planes de conservación expansión formalmente establecidos.</p>			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	La caracterización de laboratorios indica parámetros válidos para un cumplimiento efectivo del indicador considerando los equipos informáticos y técnicos disponibles; confirmada en la verificación in situ.	Ver 4.1.1 (e 142) Caracterización de Laboratorio In Situ.



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

<b>Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico</b>	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	<i>El uso de laboratorios se encuentra organizado, del mismo modo que el retiro de equipos para uso externo, documentando los movimientos a través de planillas que detallan los datos de los responsables.</i>	4.1.2 (b 146) Planilla de retiro y devolución de equipos por secretaria. 4.1.2 (b 147) Solicitud para uso de sala de máquinas
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>Las adquisiciones se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria incorporando las solicitudes específicas al momento de la confección del presupuesto del campus, no obstante no se han adjuntado procedimientos o políticas que reglamenten la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio conforme a su antigüedad, ni se ha accedido a una planificación específica del campus al respecto.</i>	Ver 1.2.1 (d 30) Encuesta Directora Administrativa. Pregunta 5. Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	<i>Respecto al acceso a redes de información, la institución cuenta con contrato de provisión de servicios de acceso a internet, además de herramientas que favorecen la comunicación interna como soporte del proyecto académico como es el caso de la página web y biblioteca virtual no obstante la disponibilización a estudiantes y la efectividad de la conectividad para el volumen de alumnos y funcionarios que fue confirmada en la visita in situ</i>	4.1.2 (d 148) Facturas de Pago de Servicios. 4.1.2 (d 149) Contratos de prestación de servicios de los proveedores de red.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La institución cuenta con acceso a la biblioteca Portal Guarani y Cicco, y a libros físicos disponibles para uso en biblioteca; considerando que el inventario remitido como evidencia no detalla los autores y años de publicación</i>	4.1.2 (e 150) Inventarios de Libros. 4.1.2 (e 151) Reglamento de biblioteca. 4.1.2 (e 152) Registro de estudiantes y docentes que utilizan los materiales. 4.1.2 (e 153) Biblioteca Virtual: <a href="http://www.portalguaraní.com/museos.php?pormustyr=Mjkz">http://www.portalguaraní.com/museos.php?pormustyr=Mjkz</a> 4.1.2 (e 154) Biblioteca Virtual Cicco: <a href="https://www.unae.edu.py/biblioteca/index.php/top-blocks/item/45-cicco">https://www.unae.edu.py/biblioteca/index.php/top-blocks/item/45-cicco</a> 4.1.2 (e 155) Acceso a bibliotecas virtuales: <a href="https://uc-abierta.uc.edu.py/">https://uc-abierta.uc.edu.py/</a>
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	<i>El acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, no contándose con fotocopias, folletos u otros, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual.</i>	Ver 2.4.1 (d 102) Trabajos publicados: <a href="http://empresaysociedad.cetiparaguay.com/">http://empresaysociedad.cetiparaguay.com/</a> Ver 2.4.1 (c 101) Cuadro Comparativo Líneas de Investigación y TFG
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	<i>El Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC aprobado por Resolución CGAP nro. 04/2021 establece los lineamientos para la evaluación e incremento del acervo bibliográfico; el punto se triangula tanto con la responsable de Biblioteca como con los docentes, confirmándose la posibilidad de solicitar la compra de libros de acuerdo a solicitudes recibidas del plantel.</i>	Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Ver 4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción. Ver 4.1.2 (e 150) Inventarios de Libros. Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	<i>La caracterización de laboratorios indica parámetros válidos para un cumplimiento efectivo del indicador considerando los equipos informáticos y técnicos disponibles; que fueron confirmados en la verificación in situ.</i>	Ver 4.1.1 (e 142) Caracterización de Laboratorio In Situ.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Las encuestas aplicadas para confirmar la satisfacción de la comunidad educativa respecto al uso de los recursos disponibles, confirman un alto nivel de conformidad respecto al punto.	4.1.2 (i 156) Encuesta: se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros</b>	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>La universidad cuenta con un documento de Pautas y Políticas Generales para la elaboración del presupuesto, aprobado por Res. N° 06Env/17 que estandariza los procesos para presupuestación, incluyendo la asignación y ejecución de recursos.</i>	Ver 4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>Los relatos de los protagonistas responsables entrevistados responden conocer los procedimientos establecidos para gestionar la carrera. No obstante, los mecanismos de socialización no fueron presentados como evidencias para medir su grado de eficacia en los trámites organizacionales.</i>	Ver 4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción. Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	<i>Las actividades de planificación y ejecución presupuestaria se desarrollan de acuerdo a los parámetros normativos de la universidad tales como becas, adquisiciones varias, pago a docentes, entre otros.</i>	Ver 4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción. Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El anteproyecto del presupuesto de la carrera y la Facultad se realiza en forma colaborativa, con los distintos actores de la comunidad educativa, de acuerdo a las pautas y políticas presupuestarias Resolución nº06e nv/2017.</i>	Ver 1.2.1 (d 30) Encuesta Directora Administrativa. Pregunta 7. Ver 4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	<i>La institución cuenta con la Dirección de Administración y Finanzas quien aplica mecanismos de seguimiento vía sistema informático de la ejecución presupuestaria, de igual modo se plantea el seguimiento de las operaciones tanto a través de las funciones de auditoría interna y los controles más generales de la auditoría interna.</i>	Ver 4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción. Ver 1.2.1 (d.31) Presupuesto de la Unidad Académica 2016 - 2020.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>El reporte del sistema de gestión indica las evidencias anexadas en el presente descargo tales como notas de presentaciones de informes de auditorías interna y externa, informes de ejecución presupuestaria entre otros.</i>	Ver 4.1.1 (i 145) Pautas y Políticas Generales para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción. Ver 4.2.1 (e 157) Nota auditoría Ver 4.2.1 (e 158) Informe de Auditoría
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	<i>Los resultados de encuestas incorporados como evidencia satisfacción de algunos mecanismos procesos administrativos y financieros..</i>	4.2.1 (g 159) Encuesta: Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.
<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>4.2.1. ...La universidad cuenta con un documento de Pautas y Políticas Generales para la elaboración del presupuesto, su asignación y ejecución. Las actividades de planificación y ejecución presupuestaria, además de otros procesos administrativos financieros, se desarrollan de acuerdo a los parámetros normativos de la universidad, los cuales se realizan sistemáticamente de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y control . Por otra parte, se realizan consultas en forma parcial a los actores educativos sobre la satisfacción respecto a los procesos administrativos y financieros aplicados.</p>	



#### DIMENSIÓN 4. RECURSOS

##### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Los espacios destinados por la institución a la comunidad educativa resultan adecuados para el desarrollo de las actividades.</p> <p>2. Las salas de clase son apropiadas para el número de estudiantes.</p> <p>3. Las salas de clase cumplen con los requerimientos mínimos</p> <p>4. La biblioteca cubre necesidades de espacio para el acervo bibliográfico y la lectura.</p> <p>5. Las salas de informática se hallan adecuadamente acondicionadas.</p> <p>6. Los laboratorios son adecuados para el desarrollo de actividades prácticas en coherencia con la cantidad de estudiantes.</p> <p>10. Equipos e insumos de laboratorio disponibles.</p> <p>11. Registro documental de uso de laboratorio</p> <p>12. Acceso a redes de información garantizadas</p> <p>13. Respeto de la propiedad intelectual.</p> <p>14. Equipos informáticos y técnicos suficientes.</p> <p>15. Satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles.</p> <p>18. Existencia de procesos de presupuestación, asignación y ejecución de recursos.</p> <p>19. El anteproyecto del presupuesto se realiza en forma colaborativa.</p> <p>20. Existencia de mecanismos de ejecución presupuestaria.</p> <p>21. Efectiva aplicación de procedimientos administrativos y financieros.</p>	<p>1. Ausencia de procedimientos o políticas que reglamenten la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio.</p> <p>2. Documentación insuficiente de socialización de procedimientos para gestionar la carrera.</p> <p>3. Falta consulta a la comunidad educativa sobre satisfacción de los procesos administrativos aplicados</p>



<b>Recomendaciones de Mejora</b>
R1 Implementación de procedimientos o políticas que reglamenten la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio conforme a su antigüedad.
R2 Aumentar socialización de los procesos para gestionar la carrera o su respectiva documentación
R3 Implementación de mecanismos de ajustes presupuestarios según desviaciones, o su documentación.
R4 Inclusión en el instrumento de encuestas a la comunidad educativa sobre consulta de satisfacción de los procesos administrativo-financieros.

<b>DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS</b>				
<b>Componente 1. Egresados</b>				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Parcialmente	<p>La institución cuenta con el Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC que contempla en su pág 24 los mecanismos utilizados por la universidad para dar seguimiento a los egresados; no obstante aunque se ha incluido una pregunta de consulta en la encuesta a egresados, no resulta clara la aplicación de referencias, por lo que no se puede interpretar adecuadamente el resultado.</p>	Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 24.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	<p>Las encuestas aplicadas a egresados presentan en la malla de preguntas, consultas relativas a las necesidades de formación, pero solo consultando tipos de cursos y no temas o áreas de estudio.</p>	5.1.1 (b 161) Encuesta: La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera ofrece cursos de Postgrado compatibles con el área empresarial, sin embargo estas ofertas no surgen de las consultas con egresados, tampoco se han remitido los proyectos académicos para establecer si se justifican en otro tipo de contextos que favorecen su implementación anterior.</p>	Ver 3.2.1 (e 117) Resolución de habilitación de cursos de posgrados.



**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

<b>Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados</b>	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	<i>La encuesta de Seguimiento a Egresado contiene preguntas que permiten realizar una evaluación del tiempo medio en la obtención del primer empleo.</i>	Ver 1.1.2 (a.14) Resolución CGAP nro. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 24.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>Si bien la pregunta considerada para la evaluación del nivel incorporada en las encuestas no es adecuada , ya que hace referencia a los niveles ocupados en los puestos laborales y no a la titulación estudiada; el Comité de Pares considera cumplido el indicador tras las entrevistas mantenidas con alumnos y egresados.</i>	5.1.1 (e 163) Encuesta: Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	<i>Los egresados se encuentran ocupando cargos laborales relacionados a las competencias del perfil de egreso, con un alto porcentaje de cargos de responsabilidad. El punto fue confirmado en las entrevistas con los egresados.</i>	Ver 2.3.1 (g 94) Lista de egresados de la UCA nombrados como docentes 5.1.1 (f 164) Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia..pdf
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	<i>No se ha adjuntado evidencia sobre cambios aplicados al Proyecto Académico en consideración a temas planteados por los egresados, si bien el informe de autoevaluación indica la recolección de datos a partir de informes de pasantías y extensión universitaria no hay respaldo documental que lo confirme. El punto fue confirmado en las entrevistas con los egresados.</i>	Ver 1.1.2 (a.8) Resoluciones de Aprobación y actualización del Proyecto Académico. Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>Las encuestas aplicadas a los egresados indican sólo el 50% de conformidad respecto al alcance obtenido en su formación respecto del perfil de egreso propuesto por la carrera. La triangulación realizada en las entrevistas plantea un mayor nivel de satisfacción pero indican una incipiente aplicación práctica a través de software contables.</i>	5.1.1 (h 165) Encuesta: Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera..pdf
	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>ESCASO</b>		<b>2</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	5.1.1. La carrera cuenta con egresados que ocupan cargos de responsabilidad, contándose asimismo con datos que informan sobre el tiempo de adquisición del primer empleo. Más allá de esto, se requieren mejorar el mecanismo de seguimiento a egresados, así como la integración de los mismos o de la información recabada de estos para la mejora de la carrera y la proyección de ofertas educativas de postgrado, con miras a mejorar la satisfacción respecto al perfil de egreso de próximos egresados de la carrera.			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</b>	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	<p>La institución cuenta con instancias debidamente formalizadas cuya funcionalidad implica la vinculación con el medio externo, a saber: Director General de Campus (Acta nro. 89/2020), Director de carrera (Resolución DG nro.453mb/2021), Directora Académica (Resolución DG 111/2020), Coordinación de Investigación (Resolución DG 107/2020), Coordinación de Extensión Universitaria (Resolución DG108/2020), Coordinación de Pasantía (Resolución DG 106/2020) y Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa (Resolución DG 384/2020).</p>	Ver 1.1.1. (e.6) Resoluciones de nombramiento de autoridades: Acta nro. 89/2020. Director General de Campus. Acta de Asunción al Cargo Decanato FCCYA. Resolución DG nro. 453mb/2021 Director de carrera. Resolución DG 111/2020 Directora Académica. Resolución DG 107/2020 Coordinación de Investigación. Resolución DG108/2020 Coordinación de Extensión Universitaria.Resolución DG 106/2020 Coordinación de Pasantía.Resolución DG 384/2020 Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha desarrollado actividades que vinculan la organización con el medio externo con temas afines a la carrera, con participación de los distintos actores de la carrera y parte de la comunidad educativa.</p>	5.2.1 (b 166) Evidencias de seminarios, jornadas, talleres y conferencias contemplando la participación de agentes externos.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	<p>Se ha consultado a empleadores solicitando sugerencias para la mejora del proyectos académico, surgiendo el pedido de adecuaciones en los procesos de pasantía, no obstante el volumen de personas de este grupo que han sido consultadas resulta mínimo para considerar cubierto el punto.</p>	5.2.1 (c167) Encuesta: Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	<p>El resultado de la encuesta presentada en un gráfico, del tamaño de la muestra, lugar, momento y número de participantes.</p>	Ver 1.1.2 (a.9) Proyecto Académico 5.2.1 (d 168) Encuesta: Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha participado de la colecta anual del Banco de alimentos, y otras actividades de extensión e investigación, con lo que demuestra participación en programas nacionales.</p>	5.2.1 (e 169) Participación en Proyectos Nacionales y Regionales a Nivel Campus.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con convenios interinstitucionales, diseñados para aportar experiencias que redunden en el logro del perfil de egreso.</p>	5.2.1 (f 170)Convenios Interinstitucionales
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera cuenta con convenios interinstitucionales, no obstante no se cuenta con evidencia de su ejecución.</p>	Ver 5.2.1 (f 170)Convenios Interinstitucionales



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>5.2.1. La carrera presenta instancias formales de vinculación con el medio habiendo participado de programas a nivel nacional y contando con convenios interinstitucionales, no obstante no hay evidencia del uso de los convenios pactados con otras instituciones.</p>			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla trabajos de investigación contando actualmente con un convenio con la empresa CETI S.A. a partir del cual se han desarrollado estudios sistemáticos sobre el impacto de Itaipú Binacional en un trabajo conjunto con alumnos y docentes de la universidad.	5.2.2 (a 171) Listado de Trabajos de investigación
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los trabajos de investigación realizados cuentan con informes de resultados que son socializados con las entidades contratantes configurando de esta forma la debida transferencia a la sociedad.	Ver 2.2.2 (e 88) Proyectos de Trabajo de Extensión. Reporte de los proyectos de investigación.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada por la carrera remite a los proyectos de extensión como tal, pero no se cuenta con informes del impacto que dichas actividades han tenido en el medio.	Ver 2.2.2 (e 89) Informe de Coordinador de Extensión.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión indican una transferencia a la sociedad, sin embargo la falta registros o informes sobre el impacto o el cumplimiento de los trabajos de extensión generan incertidumbre sobre el grado de efectividad de los proyectos.	5.2.2 (d 172) Enlaces de los proyectos de investigación generados: <a href="https://www.uceap.edu.py/index.php/investigacion/tesis">https://www.uceap.edu.py/index.php/investigacion/tesis</a> 5.2.2 (d 173) Repositorio de Proyectos de Investigación: <a href="http://repositorio.uceap.edu.py/pagina/index">http://repositorio.uceap.edu.py/pagina/index</a>



*[Handwritten signature]*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>5.2.2. Se realizan trabajos de investigación y extensión que vinculan a la carrera con el medio externo, sin embargo, no se cuenta con una medición del nivel de eficacia de estas acciones, lo cual impide indicar el impacto de estos en su transferencia a la sociedad.</p>	
<b>DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS</b>		
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>		
Fortalezas	Debilidades	
<p>1 Datos oportunos sobre la obtención del primer empleo</p> <p>2 Ocupación laboral de egresados en cargos coherentes con la titulación.</p> <p>3 Ocupación laboral de egresados en cargos de responsabilidad</p> <p>4 Existencia de instancias formales de vinculación con el medio externo</p> <p>5 Vinculación de la universidad con agentes del medio.</p> <p>6 Participación en el desarrollo de programas nacionales</p> <p>7 Existencia de convenios interinstitucionales</p> <p>8 La carrera realiza trabajos de investigación a través de alumnos y docentes.</p> <p>9 Las investigaciones realizadas son transferidas a la sociedad.</p>	<p>1 El mecanismo de seguimiento a egresados no es claro</p> <p>2 Las consultas a egresados no recaban datos sobre áreas o temas para proyectar postgrados u otras formas de formación</p> <p>3 Ausencia de información de egresados para la proyección de postgrados</p> <p>4 Ausencia de cambios incorporados al proyecto académico a partir de aportes o insumos derivados de los egresados de la carrera</p> <p>5 Nivel de satisfacción media de los egresados respecto al cumplimiento del perfil de egreso</p>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**Recomendaciones de Mejora**

R1 Mejorar y sistematizar el mecanismo de seguimiento a egresados

R2 Diseño de un instrumento de recolección de datos que brinde información oportuna sobre los egresados

R3 Incorporación de consultas a egresados que permitan recabar datos para la proyección de postgrados u otros cursos

R4 Diseño de un instrumento de recolección de datos que brinde información oportuna sobre los ocupación y titulación

R5 Revisión del perfil de egreso

R6 Incorporación de mecanismos de consulta sistemática con empleadores

R7 Aumento de consultas a empleadores

R8 Establecimiento de mecanismos de documentación del uso e impacto de los convenios

R9 Sistematización de informes de extensión

R10 Medición del impacto de las actividades de extensión



*Willian Richardson*

### Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera presenta una estructura organizacional pertinente pero se evidencia ciertas inconsistencias en relación con los estamentos que no cuentan con resoluciones de nombramiento, e incluso algunos cargos directivos que no figuran en la representación gráfica del organigrama. Tienen un marco normativo que contempla protocolos de seguridad y principios éticos y su proyecto educativo se haya aprobado y habilitado por las autoridades nacionales, al igual que su plan de desarrollo y financiamiento, que permiten a la universidad gestionar el aseguramiento de la calidad a través de una coordinación que se encuentra incorporada a la estructura organizacional. El proyecto académico de la carrera de Contador Público Nacional de la UC, presenta un perfil de egresado coincidente con los valores éticos y misionales de la institución, contando con un mecanismo de admisión con procedimientos accesibles y convenientes que buscan nivelar la preparación de los estudiantes para enfrentar la carrera con éxito, aunque se carece de evaluaciones sobre su pertinencia en el alcance de este objetivo.

Por otra parte, el contenido del plan de estudio de la carrera presenta una carga y distribución horaria adecuada para las asignaturas, en directa relación con el plan de estudios y la formación práctica que incluye el ejercicio de gabinete contable acorde con la naturaleza de la carrera. Adicionalmente hay una adecuada correspondencia entre la técnica evaluativa y el logro de los objetivos establecidos en las asignaturas, siguiendo cronogramas preestablecidos y comunicados a la comunidad educativa. Como debilidad académica se indica la necesidad de cumplir con las normativas nacionales que especifican la necesidad de docentes a tiempo completo.

En el ámbito de la evaluación, las informaciones recabadas por la universidad a través de encuestas al alumnado, no resultan suficientes para documentar su efectiva aplicación como insumo para mejorar la planificación docente, hecho al que se suma la falta de una instancia de revisión de los instrumentos de evaluación.

La carrera posee líneas de investigación acordes al proyecto académico. No obstante, hay un mínimo aporte de docentes y estudiantes a estas actividades, centrándose más del 95% de estas actividades en el proceso de TFG. En extensión por su parte, si bien se desarrollan proyectos con miras a interactuar e integrarse con otros agentes sociales, no existe una gestión interdisciplinaria o una planificación promovida como facultad, siendo más bien iniciativas coyunturales cuyo impacto no es adecuadamente medido por la universidad.

Por su parte, la gestión de la información y la comunicación dentro de la universidad contempla una oportuna notificación del costo de la carrera a los alumnos y potenciales alumnos, pero no se monitorea el nivel de conocimiento que tiene el alumnado de los reglamentos que regulan la carrera. A nivel de comunicación, se carece de una adecuada socialización de los resultados de los procesos de aseguramiento de la calidad con la comunidad educativa, así como de documentaciones que demuestren el uso de la información para la toma de decisiones internas.

El proceso de selección de los directivos, se realiza a partir de una evaluación previa de acuerdo al estatuto, no obstante no se observó aplicación de evaluaciones de desempeño en los últimos dos años de gestión. De manera similar, los procesos de selección y evaluación del personal docente se encuentran definidos en el reglamento docente, contándose con legajos en los que consta el Currículum profesional habiéndose comprobado la coherencia con la carrera; no obstante no se evidencian los documentos que respalden la aplicación de la fase de concurso de cátedra de los docentes.

En lo que atañe a estudiantes, estos cuentan con beneficios económicos y programa de atención a la salud, presentando debilidades con relación a su socialización dentro del campus. Igualmente, se verificó que algunos cargos administrativos y de apoyos no cuentan con personales con la formación técnica requerida. Del mismo modo, sin evidencia de control horario de sus actividades, con un parcial grado de satisfacción de los estudiantes, respecto al personal administrativo y de apoyo.

En relación con los recursos físicos y la infraestructura, los espacios destinados a la comunidad educativa tanto para el desarrollo de clases como para tiempos recreativos, resultan pertinentes, con adecuadas aulas, bibliotecas, laboratorios y salas de informática, todos con disponibilidad de equipos y acordes a la cantidad de alumnos y con adecuaciones que facilitan la incorporación de personas con diferentes discapacidades.

En los aspectos financieros, se dispone de pautas y políticas generales para la elaboración del presupuesto, su asignación y ejecución, pero en contrapartida, faltan procedimientos que reglamenten la adquisición y actualización de equipos para laboratorio, así como software necesario para la carrera, conforme avancen los cambios tecnológicos. Organizativamente hablando hay debilidades en la socialización con la comunidad educativa de los procedimientos administrativos y financieros para gestionar la carrera y en la evaluación del grado de satisfacción sobre este aspecto; e internamente de los mecanismos de ajustes a variaciones presupuestaria.

En cuanto al impacto y resultado de la carrera se destacan egresados que ocupan cargos de responsabilidad y estudiantes con inclusión laboral, con resultado positivos respecto al tiempo de inserción y experiencia del primer empleo. Además, presentan instancias y dispositivos formales de vinculación con el medio. Con nexos a programas a nivel nacional y contando con convenios interinstitucionales. Sin embargo, no se verifica evidencias del uso o aplicación de los convenios pactados, ni se cuenta con una medición del nivel de eficacia de estas acciones, lo cual dificulta medir de manera realista el impacto de estos vínculos contractuales.



### EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

#### Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

#### Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	3
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	2

#### Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<b>Dimensión 4. Recursos</b>		<b>Valoración Cuantitativa</b>
<b>Criterios</b>		
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera		5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico		4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		4
<b>Dimensión 5. Impacto y Resultado</b>		
<b>Criterios</b>		<b>Valoración Cuantitativa</b>
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo		4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión		4
TOTAL		<b>115</b>
PROMEDIO		<b>3,8</b>



## CONCLUSIÓN

Con el paradigma del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. La Carrera de Contador Público Nacional, insertada en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, del Campus Alto Paraná, de la Universidad Católica, se ha sometido al proceso de la Autoevaluación con fines de acreditación. Esta oportunidad constituyó una coyuntura académica deliberativa referente a los procesos desarrollados en todas las dimensiones, por parte de los integrantes de la comunidad educativa, para sostener y sustentar el avance de los progresos de la carrera.

Este proceso de valuación externa, permitió visualizar la identidad de las fortalezas y las debilidades institucionales. En función a los resultados obtenidos, proponer un plan de mejora continua como herramienta de gestión en la búsqueda de la excelencia académica en la educación superior, en la Carrera de Contador Público Nacional, de la Universidad Católica, Campus Alto Paraná.

El informe de los Pares Evaluadores, en su exposición destaca la voluntad política desplegada por las autoridades de la universidad para el desarrollo de la carrera, se han ponderado las distintas dimensiones de donde surgieron deducciones válidas. Luego, del análisis meticuloso del informe de autoevaluación y sus anexos, así como de los documentos aportados como evidencia por la institución. La conclusión deliberativa y pensada del Comité de Pares Evaluadores, sobre la realidad de la Carrera permite visualizar determinadas debilidades que aún perduran y exigen ser transformadas en fortalezas.

En este contexto, se determinó que se impone seguir ejecutado determinados y específicos ajustes pertinentes de actualización institucional, que logren satisfacer plenamente los parámetros de excelencia para una acreditación óptima. Aplicar una dinámica de análisis a los problemas estructurales y de procedimientos de la universidad, a fin de optimizar la infraestructura administrativa para el logro de los objetivos pre-establecidos y alcanzar una implementación efectiva e integral en el plan de mejoras continua, para llegar al éxito buscado de la excelencia en el campo de la academia, la investigación y la extensión universitaria.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dina Matiauda Sarubbi".

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente